DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2023

Gestión ambiental verificada

Reg. nº ES-MD-000030

Augusto Figueroa Nº 3, 4ª Planta
Madrid 28004
Tel.: 91 524 15 92
Fax: 91 521 79 65
inncive@inncive.es
www.inncive.es

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023

Fecha: Marzo de 2024

Esta declaración es de carácter público y está a disposición de cualquier persona o entidad que lo solicite.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN 4
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA 5
2. LOCALIZACIÓN 6
3. ASPECTOS GENERALES 7
3.1. REGLAMENTO (CE) N.º 1221/2009, REGLAMENTO (UE) 2017/1505 Y REGLAMENTO (UE) 2018/2026 7
3.2. LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 8
3.3. ÁMBITO DEL REGISTRO EN EL EMAS 8
3.4. MOTIVOS DE INNCIVE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA 9
4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
4.1. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
4.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN QUE PRESTA APOYO AL SISTEMA 12
4.3. REQUISITOS GENERALES 13
4.4. REQUISITOS GENERALES DE DOCUMENTACIÓN 14
4.4.1. GENERALIDADES 14
4.5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO 15
5. CONTEXTO DE LA EMPRESA 15
6. PARTES INTERESADAS DE LA EMPRESA 17
7. ASPECTOS AMBIENTALES 21
7.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 24
7.1.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS 24
7.1.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES INDIRECTOS 27
7.1.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES 32
7.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 36
7.2.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS 36

7.2.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES INDIRECTOS 38
7.2.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES 45
7.3. PERSPECTIVA DE CICLO DE VIDA 47
8. ACCIONES LLEVADAS A CABO Y PREVISTAS PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL 49
8.1. OBJETIVOS Y METAS 49
8.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA: BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS TÉCNICAS 52
9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 54
9.1. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO OPERACIONAL Y VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES 54
9.1.1. ENERGÍA 54
9.1.1.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 54
9.1.1.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE 55
9.1.1.3. CONSUMO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE 56
9.1.1.4. RESUMEN: CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA 57
9.1.2. MATERIALES 58
9.1.2.1. CONSUMO DE PAPEL 58
9.1.1. AGUA 60
9.1.2. RESIDUOS Y PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN 61
9.1.2.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 62
9.1.2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS 67
9.1.2.3. GENERACIÓN DE PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN 70
9.1.2.4. RESUMEN: GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS Y PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN 72
9.1.3. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD 73
9.1.4. EMISIONES ATMOSFÉRICAS 74
9.1.4.1. EMISIONES DE CO_2 74
9.1.4.1.1. Emisiones por uso de transporte 74
9.1.4.1.2. Emisiones por consumo eléctrico 77
9.1.4.1.3. Emisiones de CO_2 totales 79
9.1.4.2. EMISIONES SO_2, NO_X Y PARTÍCULAS (PM) 79

9.1.4.3. OTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 82
9.1.5. VERTIDOS 83
9.2. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (MPGA) PARA OFICINAS SOSTENIBLES 83
9.2.1. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA.....84
9.2.2. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA.....84
9.2.3. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS 85
9.2.4. MINIMIZAR EL USO DE PAPEL DE OFICINA 87
9.2.5. REDUCIR AL MÍNIMO EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS DOMICILIO-TRABAJO Y DE LOS VIAJES PROFESIONALES 88
9.2.6. REDUCIR AL MÍNIMO EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS.....89
10. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MEDIO AMBIENTE 90
10.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES 90
10.2. LEGISLACIÓN – LICENCIAS 92
11. INCIDENTES/ACCIDENTES AMBIENTALES.....93
12. VALIDACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN 95

INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde a la **Declaración Medioambiental de INNCIVE** de acuerdo con los requisitos establecidos en el **Reglamento (CE) n.º 1221/2009**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS); al **Reglamento (UE) 2017/1505**, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS); y al **Reglamento (UE) 2018/2026**, de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L. (INNCIVE) es una empresa de Ingeniería y Consultoría, especializada en el campo de la Ingeniería Sanitaria y Medioambiental, ubicada en Madrid, que tiene por objeto la realización de servicios de Asesoramiento, Consultoría e Ingeniería en estas materias.

INNCIVE pertenece al grupo 8431 “Servicios Técnicos de Ingeniería” del Impuesto de Actividades Económicas. En referencia a la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)*, según el CNAE del 2009, pertenece al grupo **71.12** “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico”. En cuanto a la *Statistical classification of economic activities in the European Community (NACE Rev. 2),* pertenece al grupo **71.12** “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico”.

En el área de Ingeniería, es experta en la Redacción de Proyectos y Direcciones de Obra enmarcados dentro del Ciclo Integral del Agua (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables, Tratamiento Terciario y Reutilización Redes de Abastecimiento, Saneamiento y Emisarios, etc.) y la Gestión de Residuos.

INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L. pertenece a un grupo independiente, sin vinculación a constructores, suministradores o grupos financieros, lo que garantiza que su actividad no tiene otros objetivos que los señalados por sus clientes.

Dispone de una plantilla profesional altamente cualificada, formada por un equipo técnico multidisciplinar en el que se incluyen Doctores e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Arquitectos, Licenciados en Ciencias Ambientales, Master BIM, Delineantes, Operadores de GIS, Administrativos; un grupo de profesionales conscientes de la importancia de la protección del entorno y que integra la experiencia acumulada por todos ellos. Cuenta con el apoyo de un nutrido grupo de asesores especialistas en materias punteras de depuración y tratamiento de aguas, así como de las técnicas más avanzadas en sistemas informáticos, para que apoyándose en esta tecnología de vanguardia puedan dominar todos los campos de actividad desde los puramente técnicos hasta los más profundamente humanos, pasando por los aspectos económicos, organizativos y legales.

Tabla 1. Datos de la empresa

DATOS DE LA EMPRESA	
Razón Social: INNCIVE, S.L.	
Domicilio Social: Augusto Figueroa, Nº3, 4ª Planta	
Población: Madrid	**Provincia:** Madrid
Teléfono: 9152441592	**Fax:** 915217965
Correo electrónico: inncive@inncive.es	
CNAE 2009: 71.12 “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con asesoramiento técnico” **NACE Rev. 2:** 71.12 “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico”	

2. LOCALIZACIÓN

La oficina central de Innovación Civil Española, a la cual corresponde la validación de la presente Declaración, se ubica en la C/ Augusto Figueroa, Nº3, 4ª Planta (Madrid).

La oficina tiene una superficie construida de 317,46 m^2 y dispone de varias salas; despachos, sala de reuniones, almacén, etc.

Figura 1. Ubicación de la oficina de INNCIVE

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. REGLAMENTO (CE) N.º 1221/2009, REGLAMENTO (UE) 2017/1505 Y REGLAMENTO (UE) 2018/2026

Al ser Reglamentos –no Directivas– su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que el Reglamento (CE) N.º 1221/2009, conocido también por las siglas en inglés EMAS (Eco-Management Audit Scheme), es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- ⇒ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.
- ⇒ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ⇒ La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ⇒ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanentemente adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

Asimismo, el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, tiene por objeto la adaptación de EMAS a los nuevos requisitos de la norma ISO 14001:2015. Entre otros, tiene en cuenta la perspectiva del ciclo de vida, la gestión de riesgos y la mejora del desempeño ambiental.

En cuanto al Reglamento (UE) 2018/2026, de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009, tiene por objetivo mejorar la información del contenido de la declaración ambiental de la organización que se pondrá a disposición de las partes interesadas.

3.2. LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.
- Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y la relación con los aspectos ambientales y otros requisitos que la organización suscriba y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.
- La validación realizada por un verificador medioambiental, tanto de la auditoría del sistema como de la declaración medioambiental.

Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

3.3. ÁMBITO DEL REGISTRO EN EL EMAS

El Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental de INNCIVE se aplica al centro ubicado en la *C/ Augusto Figueroa 3, 4ª planta, 28004 Madrid*; en los ámbitos siguientes:

Ingeniería y consultoría ambiental: planes directores, asistencia técnica, proyectos, estudios de impacto ambiental y de calidad de aguas, direcciones de obra, coordinación en materia de seguridad y salud en obra y vigilancia ambiental en obra para los siguientes campos de actividad:

- *Gestión integral del agua: abastecimiento, saneamiento, tratamiento, depuración, reutilización y desalación.*
- *Tratamientos de fangos: tratamiento, secado, compostaje y aprovechamiento energético de biogás.*
- *Gestión integral de residuos sólidos urbanos: selección, reutilización, reciclado y valorización.*
- *Regadíos, conducciones hidráulicas e hidrológicas.*
- *Arquitectura, edificación y urbanización.*

3.4. MOTIVOS DE INNCIVE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA

INNCIVE se encuentra implicada directamente en el esfuerzo compartido de hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente, con el objetivo de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y saludable.

La Dirección es consciente de que la puesta en marcha de prácticas medioambientales es un factor clave para mostrar una gestión empresarial adecuada y así asegurar la continuidad de nuestro negocio en el futuro.

No nos basta únicamente en mejorar la calidad en el servicio, sino que nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad medioambiental, para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

Además, queremos tener un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permita decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad. Así mismo, controlar todos los aspectos ambientales relacionados con nuestras actividades y proponer medidas correctoras para minimizar los impactos.

Por este motivo, en el año 2002, se decidió la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental según el Reglamento de Ecogestión y Ecoauditoría de la Unión Europea.

4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INNCIVE es una empresa ubicada en Madrid, especializada en el campo de la Ingeniería Sanitaria y Medioambiental, que manifiesta y asume el compromiso de desarrollar sus actividades con el debido respeto por la protección del medio ambiente y a mejorar continuamente sus prácticas ambientales, seguridad y prestación del servicio.

A tal efecto tendrá en cuenta los siguientes principios:

- Cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos. Y cuando sea posible, ir más allá de las exigencias de la legislación ambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable y con los demás requisitos a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio medioambiental y de seguridad para el entorno y la sociedad.

- Orientar las actividades y decisiones de la empresa a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas, aportándoles las soluciones más eficientes e innovadoras.

- Progreso en la internacionalización y en nuestro sólido crecimiento, así como el avance en nuestra posición de liderazgo como ingeniería especializada multidisciplinar.

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

- Prevención de la contaminación y protección del medioambiente.

- Realizar el esfuerzo necesario para identificar, caracterizar y minimizar el impacto medioambiental derivado de las actividades de INNCIVE. Sensibilizar, informar y formar sobre los aspectos medioambientales y de seguridad derivados de nuestras actividades a todo el personal de la empresa y de los aspectos medioambientales y de seguridad derivados de la ejecución de los proyectos a

nuestros clientes y a los contratistas de las obras, recomendándoles una serie de medidas correctivas y preventivas para reducir el impacto.

- Potenciar la autonomía e iniciativa del personal para que contribuya de modo más eficaz a la consecución de los objetivos de INNCIVE.
- Mantener un espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con los clientes, compromiso medioambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la comunicación interna y externa con criterios de transparencia; así como la promoción de los procesos de consulta y participación de los trabajadores.
- Utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas, así como la utilización de productos más respetuosos con el medio ambiente durante nuestra actividad en la oficina.
- Minimizar la generación de residuos y realizar la gestión de éstos intentando recuperar y reciclar frente a eliminar siempre que sea posible.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, en la medida posible.
- Analizar los accidentes e incidentes, para proponer medidas preventivas que eviten que se repitan.

La Dirección ha establecido esta política conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE- EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001 y Reglamento EMAS.

Esta política ha sido comunicada a todo el personal y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

La Dirección y el personal de INNCIVE comparten y entienden este sistema de gestión como una forma de trabajo para todas y cada una de sus actividades.

La Dirección establece anualmente objetivos, fijando las responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, en aras a la consecución de los objetivos genéricos de esta política.

Esta política se encuentra a disposición de toda aquella persona o entidad que quiera acceder a ella mediante distintos medios. Así mismo, la Dirección se compromete a revisarla periódicamente para su actualización.

En Madrid, a 25 de junio de 2020

Pablo Hernández Lehmann,
Gerente de INNCIVE

4.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN QUE PRESTA APOYO AL SISTEMA

Todos los miembros de la organización, Dirección y empleados, aportan valor al sistema de gestión medioambiental de INNCIVE.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en INNCIVE se exponen en el siguiente ORGANIGRAMA:

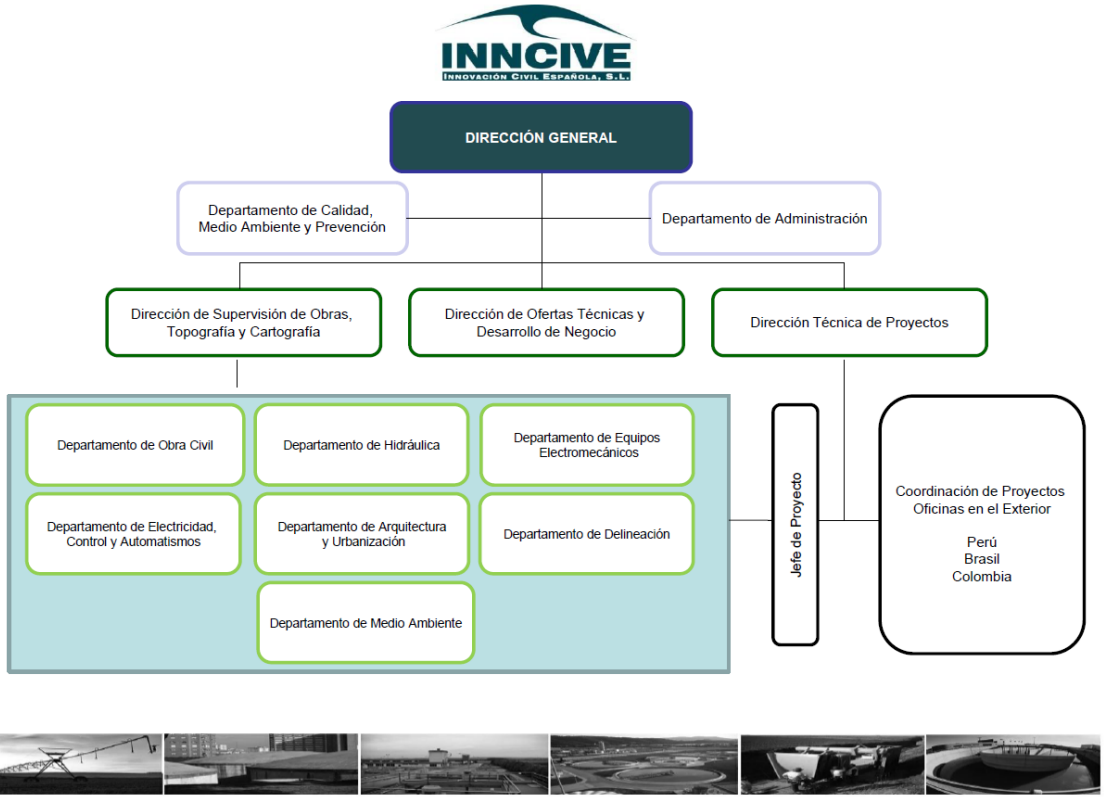

Figura 2. Organigrama de INNCIVE

Principalmente, el órgano de la empresa responsable de que se cumpla con los requisitos de EMAS es el Departamento de Calidad, Medio Ambiente y Prevención, encabezado por el Responsable del Sistema de Gestión Integrado.

Entre sus funciones, relacionadas con el sistema de gestión medioambiental, destacan:

- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, garantizando su eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos propuestos.
- Informar a la Dirección del funcionamiento del Sistema para revisión y mejora.
- Promover la Política de Gestión Medioambiental a través de la organización para aumentar la toma de conciencia, motivación y participación.
- Elaboración y difusión de información ambiental de la organización

4.3. REQUISITOS GENERALES

INNCIVE establece, documenta, implanta, mantiene y mejora continuamente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello:

- Identifica los procesos necesarios para el Sistema.

- Determina la secuencia e interacción de estos procesos.
- Determina los métodos y criterios para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los procesos.
- Asegura la disponibilidad de la información necesaria para apoyar el funcionamiento y el seguimiento de los procesos
- Mide, realiza el seguimiento y analiza estos procesos, e implanta las acciones necesarias para lograr los resultados planificados y la mejora continua.

4.4. REQUISITOS GENERALES DE DOCUMENTACIÓN

4.4.1. GENERALIDADES

INNCIVE ha definido, establecido y mantiene permanentemente actualizado, un Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018 y el Reglamento EMAS, como medio para asegurar la conformidad de sus actuaciones con los objetivos y las metas especificados y el cumplimiento de la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión se encuentra reflejado en:

Manual del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo:

Es el documento básico del Sistema de Gestión Integrado. En el Manual se detalla:

- El alcance del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y la justificación de las exclusiones.
- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La organización básica de la empresa y las principales disposiciones y actividades adoptadas para una gestión de la calidad, medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo eficiente, siguiendo las directrices de las normas modelo de referencia.
- Una descripción de la interacción entre todos los procesos del Sistema de Gestión Integrada.

La elaboración del Manual del Sistema de Gestión, así como sus sucesivas revisiones, pretenden adecuar continuamente la gestión ambiental de los procesos llevados a cabo en

INNCIVE a las necesidades de cada momento y adaptarlos a la realidad empresarial y económica.

El Manual se difunde entre todos los miembros de la empresa para su uso interno, de modo que todo el personal puede conocer las atribuciones, responsabilidades o funciones que se indican en el Manual y que les afectan directamente.

4.5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Los procedimientos e instrucciones de trabajo aplicables, son los siguientes:

- Manual de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud
- Dirección Estratégica
- Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas
- Procedimiento de Auditoría Interna
- Procedimiento de Control de la Información Documentada
- Procedimiento de Control Operacional
- Procedimiento de Evaluación de Proveedores y Compras
- Procedimiento de Formación, Información, Competencia y Sensibilización
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
- Procedimiento de Consulta, Participación y Comunicación
- Procedimiento de Prestación del Servicio
- Procedimiento de Planes de Emergencia y Capacidad de Respuesta
- Procedimiento de Investigación de Incidentes
- Instrucción Técnica de Seguimiento y Medición Ambiental
- Procedimiento de Requisitos Legales y otros Requisitos

5. CONTEXTO DE LA EMPRESA

A continuación, se indica el contexto de INNCIVE, el cual afecta o puede llegar a afectar la capacidad de la organización para alcanzar los resultados que persigue su sistema de gestión ambiental:

Tabla 2. Contexto de la empresa

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Factores INTERNOS de la empresa que la sitúan en una posición DESFAVORABLE con respecto a sus competidores.	Capacidades especiales y características INTERNAS de la empresa, que le permiten contar con una VENTAJA sobre sus competidores
• En puntas de alta carga de trabajo, la empresa no cuenta con personal suficiente en algunos departamentos, pudiendo provocar riesgos psicosociales • No realización de fichas técnicas por parte de los jefes de proyecto. • Falta de análisis de costes en la no calidad de los trabajos. • Descontento de los trabajadores con sus condiciones salariales. • Procesos y mecanismos obsoletos para control y gestión de recursos empresariales: económicos, humanos, productividad, gestión de proyectos, clientes... • Formación laboral insuficiente para el correcto desarrollo de las tareas	• La empresa cumple con todos los pagos y obligaciones fiscales. • Experiencia en el sector. • Capacitación técnica del personal. • Control de proveedores por experiencia en el sector • Certificaciones ISO para el cumplimiento de requisitos • Nivel de competencia en el sector muy alta frente a grandes empresas • Adaptación del trabajo y de los trabajadores a condiciones extraordinarias (teletrabajo, videoconferencias, videollamadas…). • Baja accidentabilidad de los trabajadores de la empresa • Revisiones periódicas de las condiciones ergonómicas y de seguridad e higiene de los trabajadores, adquiriendo nuevos equipos bajo solicitud • Buena percepción en materia de comunicación y relaciones sociales en el ámbito laboral por parte de los trabajadores • Buena percepción en materia de motivación del trabajo desempeñado por parte de los trabajadores • Disminución de consumos y generación de residuos por teletrabajo • Adaptación de campañas medioambientales a los ámbitos laboral y personal por teletrabajo.
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
Situaciones EXTERNAS a la empresa y que pueden afectar NEGATIVAMENTE en el desempeño de la actividad.	Hechos del entorno (EXTERNOS) que resultan POSITIVOS para la empresa, si es capaz de detectarlos y explotarlos a su favor.
• Existen empresas del sector (grupos grandes) que ejercen de competencia bajando precios (bajas temerarias). • Contratación de proyectos a un precio inferior al coste real. • El cliente no permite introducir mejoras ambientales al proyecto en detrimento del SIG. • Proveedores no certificados con ISO 9001/ ISO 14001/ Reglamento EMAS/ ISO 45001. • Dificultad para obtener feedback de la satisfacción del cliente.	• Segmento del sector al que no atendemos y al que podemos optar a licitar y ofertar (otros sectores de la Administración Pública o sectores privados) • El nivel de crecimiento de la empresa es potencialmente elevado teniendo en cuenta la situación económica actual • Valorar la implantación del teletrabajo.

6. PARTES INTERESADAS DE LA EMPRESA

A continuación, se indican las partes interesadas que INNCIVE ha determinado que son adecuadas para su Sistema de Gestión integrado, las necesidades y expectativas pertinentes de dichas partes interesadas y a cuáles de esas necesidades y expectativas tiene que responder o elige hacerlo:

Tabla 3. Partes Interesadas de la empresa

PARTE INTERESADA	AREA ASIGNADA	DETERMINACIÓN NECESIDADES	DETERMINACIÓN DE EXPECTATIVAS	DETERMINACION DE REQUISITOS	ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO
Accionistas	Gerencia	Cumplimiento de los acuerdos de Grupo y de la normativa estatal. Gestión efectiva de los riesgos (calidad, ambientales y laborales)	Buen desarrollo productivo de la empresa	Acuerdos de Grupo/ Normativa estatal/Escritura de la empresa	Comunicaciones internas entre accionistas y realización de reuniones para tratar las principales cuestiones de interés de la empresa
Empresas del Grupo	Gerencia	Cumplimiento de acuerdos entre empresas del grupo	Contratación de nuevos trabajos Gestión interna similar entre las empresas del grupo	Acuerdo	Comunicaciones técnicas y comerciales.
Entidades Bancarias	Gerencia y Administración	Acuerdos financieros y solvencia bancaria	-	Acuerdos Financieros	Revisión de los acuerdos bancarios. Reuniones con los directores de las sucursales.
Clientes privados	Gerencia y Oficina Técnica	Buen servicio, buena relación calidad/precio, plazos de entrega, medidas se seguridad de las instalaciones. Control de gestión de residuos con la contratación de Vigilancia Ambiental en obra. Cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos	Profesionalidad y excelencia en el servicio. Asesoramiento durante el proyecto. Capacidad de resolución de incidencias.	Contratos y Oferta/ Proyecto/ Estudios/ Asistencias	Comunicación continua con los clientes por vías administrativas, comerciales y por dirección. Establecimiento de reuniones bajo demanda. Análisis de la satisfacción de los clientes. Disposición de gestores de residuos. Implementación y revisión de las medidas de seguridad y salud
Clientes públicos	Gerencia y Oficina Técnica	Cumplimiento del pliego de condiciones, y de los plazos de entrega. Medidas de seguridad en las instalaciones.	Profesionalidad y excelencia en el servicio. Aportación de novedades que diferencien del resto de licitantes. Capacidad de resolución de incidencias.	Contratos y Oferta/ Proyecto/ Estudios/ Asistencias	
Organismos Administración Pública	Gerencia y Administración	Cumplimiento de normativa comunitaria, estatal, autonómica y local, en materia administrativa, civil, penal, ambiental, PRL… Respuesta ante solicitudes y requerimientos de la administración.	-	Normativa comunitaria, estatal, autonómica y local	Revisión periódica de los requisitos legales aplicables. Realizar los trámites en los tiempos estipulados.
Proveedores Material	Administración	Pago en tiempo y forma según lo establecido	Superación del proceso de homologación de proveedores. Solicitudes periódicas. Ampliar la gama de productos suministrados.	Procedimiento de Evaluación de Proveedores y Compras. Presupuestos y Pedidos de Proveedor / Buenas prácticas Ambientales	Reuniones comerciales. Control de calidad del producto o del servicio suministrado. Evaluación de proveedores. Control de no conformidades asociadas.

PARTE INTERESADA	AREA ASIGNADA	DETERMINACIÓN NECESIDADES	DETERMINACIÓN DE EXPECTATIVAS	DETERMINACION DE REQUISITOS	ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO
Poveedores de Servicios	Administración	Pago en tiempo y forma según lo establecido. Plazos de ejecución razonables. Coordinación de actividades empresariales	Mantenimiento de la relación comercial. Ampliar la periodicidad de los servicios.	Procedimiento de Evaluación de Proveedores y Compras. Presupuestos y Pedidos de Proveedor / Buenas prácticas Ambientales	Coordinación de actividades empresariales
Subcontratistas	Administración/ Departamentos Técnicos	Precios y plazos de entrega razonables. Seguridad de los trabajadores subcontratados. Coordinación de actividades empresariales	Recontrataciones futuras.	Procedimiento de Evaluación de Proveedores y Compras. Listado de Proveedores/ Presupuestos y pedidos de proveedor	
Colaboradores (UTES)	Gerencia	Cumplimiento Ley 18/1982	Presentación conjunta en futuras ocasiones	Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de Empresas y de las Sociedades de desarrollo industrial regional	Comunicaciones técnicas y comerciales. Reparto adecuado de tareas.
Asociaciones Empresariales (Colegios profesionales…)	Gerencia	Asociación a las instituciones para el disfrute de los servicios principales (tendencia del sector, charlas, revistas publicitarias, normativa)	Inscripción superior para el disfrute de servicios más especializados	Acuerdos Internos de Asociaciones	Valorar la posibilidad de establecer relaciones comerciales. Fomentar la asociación o inscripción por parte de los empleados
Competidores	Gerencia	-	Prácticas de competencia leal	Información dada por el cliente	Competencia leal. No disposición de precios por debajo del mercado.
Empleados	Administración	Climatización agradable en el puesto de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, condicionales laborales adecuadas. Retribución en función de sus responsabilidades y puestos de trabajo. Adecuada gestión ambiental (buenas prácticas)	Aprendizaje y desarrollo profesional. Apreciación de las sugerencias y de las necesidades. Estudio de medidas de conciliación	Contratos y acuerdos Departamentales/ Encuestas de empleados	Mantenimiento periódico y adecuado de los equipos. Formación general y específica de PRL. Disposición de un SPA. Realización de mediciones higiénicas. Revisión periódica de EPIS, y entrega de nuevos tras su deterioro.
Equipos de Emergencia (bomberos, policía y SAMUR)	Gerencia	Cumplimiento de actuaciones en medidas de emergencia. Disposición de directorio telefónico en caso de emergencia.	-	Plan de Actuación del Ayuntamiento	Contacto con los equipos de emergencia en caso de detectarse situaciones que requieran de su presencia.
Sociedad - Vecinos	Gerencia	Evitar producir riesgos de seguridad y salud	Evitar impactos ambientales en las zonas aledañas a la empresa (ruidos, emisiones, generación de residuos)	Normativa comunitaria, estatal, autonómica y local, en materia de PRL y medioambiental/ Buenas prácticas ambientales/ Buenas prácticas en seguridad y salud.	Revisión periódica de los requisitos legales aplicables. No incumplir ningún requisito ambiental aplicable.

PARTE INTERESADA	AREA ASIGNADA	DETERMINACIÓN NECESIDADES	DETERMINACIÓN DE EXPECTATIVAS	DETERMINACION DE REQUISITOS	ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO
Servicio de Prevención Ajeno (SPA)	Gerencia y Responsable de PRL	Cumplimiento de la Ley 31/1995 de PRL. Realización de Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva.	Renovaciones de contrato. Contratación de servicios adicionales: simulacros, formaciones, etc. Baja accidentabilidad	Contrato y documentación asociada a PRL	Revisión y aplicación de las medidas preventivas propuestas por el SPA. Formación e información a los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas. Promoción de la vigilancia de la salud entre los trabajadores. Comunicación continua con el SPA ante cambios significativos.
Mutua de accidentes	Gerencia y Responsable de PRL	Pago en tiempo y forma de los Seguros Sociales. Baja accidentabilidad	Renovaciones de contrato.	Documento de asociación	Investigación de los accidentes. Establecimiento de medidas para la disminución de la accidentabilidad de los trabajadores. Comunicación continua con la Mutua ante cambios significativos
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) / D.G. de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad, de la Comunidad de Madrid	Gerencia y Responsable de PRL	Aviso de alertas y fenómenos meteorológicos adversos. Cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2023.	Cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2023 respecto a la protección de los trabajadores frente a fenómenos climatológicos adversos	Prever con anterioridad las medidas y recomendaciones a aplicar para proteger la seguridad y salud de los trabajadores	Seguimiento y transmisión de los avisos de nivel naranja o rojo por fenómenos climatológicos adversos, emitidos por la AEMET, o, en su caso, el órgano autonómico correspondiente en el caso de las comunidades autónomas que cuenten con dicho servicio, al conjunto de personas trabajadoras.
Entidad de certificación y verificación del Sistema de Gestión Integrado	Gerencia y Departamento de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	Cumplimiento estándares de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Reglamento EMAS	Certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. Verificación Declaración Ambiental EMAS	Contrato. Auditorías externas	Realización anual de auditorías externas para corroborar conformidad del Sistema de Gestión Integrada según normas ISO certificadas. Realización bianual de auditoría de verificación de la Declaración Ambiental para corroborar su conformidad según Reglamento EMAS.

7. ASPECTOS AMBIENTALES

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de INNCIVE que interactúa o puede interactuar con en el medio ambiente.

Un **aspecto ambiental significativo** es un aspecto ambiental que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Un **aspecto ambiental directo** es un aspecto ambiental asociado a las actividades, productos y servicios de INNCIVE, sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

Un **aspecto ambiental indirecto** es un aspecto ambiental que puede ser el resultado de la interacción entre INNCIVE y terceros, y en el cual pueda influir INNCIVE en un grado razonable.

Un **impacto ambiental** es cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de INNCIVE.

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, procesos y servicios que INNCIVE puede controlar y de aquellos en los que puede influir, desde una **perspectiva de ciclo de vida**.

INNCIVE ha identificado aspectos normales y potenciales con posible incidencia sobre el medio ambiente:

- **ASPECTOS NORMALES**

    1. ASPECTOS NORMALES DIRECTOS (relacionados con las actividades de la oficina y los servicios de asistencia técnica y dirección de obra).

    2. ASPECTOS NORMALES INDIRECTOS (relacionados con Proyectos y Direcciones de Obra, con proveedores de materiales, mensajeros y subcontratas de servicios y con el desplazamiento del personal a la zona de proyecto y/u obra).

- **APECTOS POTENCIALES** (posibles riesgos o situaciones de emergencia que pueden tener las instalaciones de INNCIVE y los relacionados con el transporte).

ASPECTOS NORMALES DIRECTOS

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con las **actividades de la oficina y los servicios de asistencia técnica y dirección de obra**, se incluyen los siguientes aspectos ambientales:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Generación de ruido.
- Utilización de materias primas y recursos naturales (agua, energía, materias primas, etc.).

En relación con el **desplazamiento del personal a la zona de proyecto y/u obra**, ya sea mediante coche o avión, se han identificado los siguientes aspectos:

- Utilización de materias primas y recursos naturales
- Consumo de combustibles fósiles
- Emisiones atmosféricas.

ASPECTOS NORMALES INDIRECTOS

Para el desarrollo de actividades de INNCIVE y sobre los que la empresa no tiene pleno control sobre su gestión, se han identificados los siguientes aspectos, que en su mayoría son generados por **proveedores de material**, **proveedores de servicios** y **subcontratas**:

- Emisiones atmosféricas.
- Generación de residuos.
- Generación de ruido.
- Utilización de materias primas y recursos naturales (energía, materias primas…)
- Consumo de combustibles fósiles

Para el desarrollo de **proyectos** se identifican los siguientes aspectos:

- Emisiones atmosféricas.
- Afecciones al suelo.
- Afecciones a las aguas superficiales.
- Afecciones a las aguas subterráneas.
- Generación de ruido.

- Afecciones a la vegetación.
- Afecciones a la fauna.
- Alteraciones del paisaje.
- Socio-economía.

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado identifica los generados por la actividad desarrollada por INNCIVE y que esta pueda controlar.

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado evalúa cada uno de los aspectos ambientales identificados. La metodología de evaluación de aspectos ambientales queda registrada en el Procedimiento “Identificación y Evaluación de aspectos Ambientales”, tanto para los aspectos ambientales directos como indirectos (los derivados de las actividades de INNCIVE). La evaluación de estos aspectos ambientales queda registrada.

Los aspectos ambientales deben evaluarse para jerarquizarlos y poder determinar cuáles de ellos son significativos y controlables para INNCIVE, de manera que se lleve sobre ellos un control y seguimiento prioritarios, dirigidos a disminuir el grado de significancia que puedan representar para la actividad desarrollada por INNCIVE, y siguiendo una de las líneas estratégicas de la Política de la empresa: la mejora continua.

7.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

7.1.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado, una vez identificados los aspectos ambientales, procede a realizar la evaluación de la significancia teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

V_1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto, considerando:
La Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.
Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V_2: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V_3: Cantidad relativa generada.

V_4: Medidas correctoras.

V_5: Frecuencia.

V_6: Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

V_7: Imagen de la empresa. Este parámetro únicamente será tenido en cuenta en el caso de que la empresa tenga o haya tenido denuncia, sanción, protesta sobre el aspecto concreto. En caso de no haber tenido ninguna incidencia de las que valora este parámetro no se tendrá en consideración pasando a valorar con respecto al resto de los parámetros.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

Tabla 4. Parámetros de valoración de Aspectos Ambientales Normales Directos

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V_1	V_2	V_3	V_4	V_5	V_6	V_7
Generación de residuos	X	X	X	X	X	•	•
Vertidos	X	X	X	X	X	•	•
Emisiones a la atmósfera	X	X	X	X	X	•	•
Generación de ruidos	X	X		X	X	•	•
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		

NOTA: *• = En el caso de que aplique.*

Cada uno de los parámetros indicados puede tomar los valores 1, 5, 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$V_T = \Sigma V_i$, dónde *i* varía de *1* a *n*, siendo *n* el número de parámetros que le aplican a un aspecto medioambiental.

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos ambientales identificados haya sido valorado, se consideran como **significativos** aquellos que tengan una puntuación total (V_T) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$V_T >= n \times 10 / 2$$

Para aquellos parámetros en los que se solicitan datos de cantidad generada en años anteriores y ésta no se conozca o no se puede estimar, se le asigna el valor medio, es decir 5.

Cada aspecto medioambiental se valora con la siguiente tabla, de acuerdo a "Identificación y evaluación de aspectos ambientales normales directos":

Tabla 5. Formato de evaluación de Aspectos Ambientales Normales Directos

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS. Rev.: 02			
REVISIÓN ANUAL:		**REVISIÓN PUNTUAL** ***(Indicar la razón)*:**	
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL *:			**Nº DE FICHA:**
IMPACTO QUE PRODUCE:			
Cantidad generada **:			
ACTIVIDAD QUE GENERA EL ASPECTO *:**			
LOCALIZACIÓN EN EL EMPLAZAMIENTO (de la actividad generadora):			
EVALUACIÓN:			
CRITERIOS:		**VALOR**	
V_1: Toxicidad/Naturaleza del aspecto: V_2: Medio receptor/Tipo de gestión: V_3: Cantidad relativa generada/consumida: V_4: Medidas correctoras: V_5: Frecuencia: V_6: Valor del parámetro crítico V_7: Imagen de la empresa:			
VALOR TOTAL DEL ASPECTO: V_T		0	
SIGNIFICACIÓN DEL ASPECTO:			
Significativo (S):		**No Significativo (NS):**	
Fecha:			
Fdo.:			

Cada una de las tablas incluye al final los siguientes conceptos:

- Valor del aspecto: V_T
- Valor máximo.
- Valor mínimo.
- Valor a partir del cual se considera significativo.

Tabla 6. Valoración de significancia de los Aspectos Ambientales Normales Directos

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V_T	Vmáx	Vmín	V significativo
Generación de residuos	V_T	50	5	=>25
Vertidos	V_T	50	5	=>25
Emisiones a la atmósfera	V_T	50	5	=>25
Generación de ruidos	V_T	40	4	=>20
Energía: fuente, consumo y uso	V_T	40	4	=>20
Agua: fuente, consumo y uso	V_T	40	4	=>20
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	V_T	40	4	=>20

7.1.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES INDIRECTOS

INNCIVE tiene en cuenta los **aspectos ambientales indirectos de cada proyecto y/o dirección de obra**; los generados por **proveedores de material, proveedores de servicio y subcontratistas** (incluyendo los relacionados con el **mantenimiento de infraestructuras**, **mantenimiento de equipos** y **mantenimiento de vehículos)**; y los relacionados con el **desplazamiento en avión del personal a la zona de proyecto y/u obra.**

Los **aspectos ambientales indirectos** generados por **proveedores de material, proveedores de servicio y subcontratistas (incluyendo los relacionados con el mantenimiento de infraestructuras, mantenimiento de equipos y mantenimiento de vehículos),** que se han identificados son:

- Emisiones a la atmósfera
- Generación de ruido
- Consumo de combustibles fósiles
- Generación de Residuos Peligrosos
- Generación de Residuos No Peligrosos
- Vertidos accidentales
- Consumo de recursos

Respecto a los **aspectos ambientales indirectos** generados por **proveedores de materiales y subcontratistas de servicios:**

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado, una vez identificados los aspectos ambientales indirectos, procede a realizar la evaluación de la significancia teniendo en cuenta el parámetro que se detalla a continuación:

V = C

C: Comportamiento Ambiental. Nivel de **compromiso y gestión ambiental** de contratistas y proveedores o terceros que inciden de forma directa en el comportamiento ambiental de INNCIVE.

Como parámetro de desempeño ambiental o Indicador, se ha elegido el **N.º Proveedores certificación ambiental (ISO 14001, EMAS u otro) /N.º total Proveedores** y como **Límite Admisible** se ha establecido **20.**

En cuanto a los **aspectos ambientales indirectos para cada proyecto u obra:**

El responsable de llevar a cabo la identificación y evaluación de los aspectos ambientales indirectos para cada proyecto que tiene que desarrollar INNCIVE u obra en la que realiza la Dirección Facultativa, si procede, es el Responsable del Sistema de Gestión Integrado junto al Responsable designado a la misma.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales para cada proyecto u obra, se realiza en la etapa de obra y en la de explotación. Para ello, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado emplea y rellena el impreso “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales en Proyectos y Obras”, uno para la fase de obra y otro para la de explotación:

Tabla 7. Formato de evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos relacionados en trabajos realizados

FASE OBRA										
REVISIÓN INICIAL:		**REVISIÓN PUNTUAL *(Indicar la razón)*:**								
NOMBRE PROYECTO/OBRA		**ASPECTOS AMBIENTALES**								
		ATMÓSFERA	**SUELO**	**AGUAS SUPERFICIALES**	**AGUAS SUBTERRÁNEAS**	**VEGETACIÓN**	**FAUNA**	**RUIDO**	**PAISAJE**	**SOCIOECONOMÍA**
		Emisión de partículas	*Alteración*	*Contaminación*	*Contaminación*	*Alteración*	*Alteración*	*Máquinas*	*Alteración*	*Puestos de trabajo*
CARACTERIZ.	**Afección en el tiempo (V_1)**									
	Afección en el espacio (V_2)									
	Signo (V_3)									
	Recuperabilidad (V_4)									
VALORACIÓN										

FASE EXPLOTACIÓN										
REVISIÓN INICIAL:		**REVISIÓN PUNTUAL *(Indicar la razón)*:**								
NOMBRE PROYECTO/OBRA		**ASPECTOS AMBIENTALES**								
		ATMÓSFERA	**SUELO**	**AGUAS SUPERFICIALES**	**AGUAS SUBTERRÁNEAS**	**VEGETACIÓN**	**FAUNA**	**RUIDO**	**PAISAJE**	**SOCIOECONOMÍA**
		Emisión de partículas	*Alteración*	*Contaminación*	*Contaminación*	*Alteración*	*Alteración*	*Máquinas*	*Alteración*	*Puestos de trabajo*
CARACTERIZ.	**Afección en el tiempo (V_1)**									
	Afección en el espacio (V_2)									
	Signo (V_3)									
	Recuperabilidad (V_4)									
VALORACIÓN										

La identificación de los aspectos ambientales se realiza cumplimentando la primera fila del impreso. En el resto de filas se realiza la evaluación.

Donde:

- **V_1**: Afección en el tiempo.
- **V_2**: Afección en el espacio
- **V_3**: Signo. Hace referencia a su consideración positiva o negativa respecto al estado previo a la actuación, como se refleja en la siguiente tabla, indica si la actuación es beneficiosa o perjudicial.
- **V_4**: Recuperabilidad. Se valora la dificultad de retornar a la situación anterior a la actuación, siendo necesarias medidas correctoras o no.

Cada uno de los **parámetros** indicados pueden tomar los valores **1** y **2** dependiendo de la valoración que se dé a los mismos:

Tabla 8. Parámetros de valoración de Aspectos Ambientales Indirectos de Proyectos y Obras

PARÁMETRO	NOTA
Afección en el tiempo	Temporal: se manifiesta mientras dura la obra. (1). Ej.: ruidos durante la construcción. Permanente: la manifestación es indefinida. (2). Ej.: ruidos de funcionamiento, impacto visual de la estructura.
Afección en el espacio	Local: afecta al área de la obra. (1). Ej.: Pérdida de un suelo agrícola. Extenso: afecta a un área superior al de la obra. (2). Ej.: contaminación aguas abajo.
Signo	Positivo: si es beneficioso. (1). Ej.: Mejora de la calidad visual con la reforestación de una zona. Negativo: si es perjudicial. (2). Ej.: Impacto visual por la presencia de una carretera.
Recuperabilidad	Recuperable: sin aplicación de medidas correctoras. (1). Ej.: Contaminación moderada de las aguas de un río. Irrecuperable: son necesarias medidas correctoras o no puede ser recuperado. (2). Ej.: Destrucción de un hábitat.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto, se determina la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$$V_T = \Sigma V_i$$

dónde *i* varía de *1* a *n*, siendo *n* el número de parámetros que le aplican a un aspecto medioambiental.

Para poder llevar a cabo la valoración de la magnitud de los impactos generados por las actividades y acciones de la obra sobre el medio, y en función de los parámetros descritos, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado valorará los aspectos derivados del proyecto u obra en función de la respuesta de cada uno a los siguientes niveles:

- **Compatible**: es aquél cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas protectoras o correctoras. (No Significativo). Cuando la valoración tenga como puntuación 4.
- **Moderado**: es aquél, cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere un cierto tiempo. (No Significativo). La valoración del aspecto es 5.
- **Severo:** la magnitud del impacto exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales del medio. Aún con estas medidas, la recuperación exige un periodo de tiempo dilatado. (Significativo). La valoración del aspecto es 6.
- **Crítico:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras. (Significativo). La valoración del aspecto es 7 u 8.

En el caso de que como resultado de la evaluación los aspectos ambientales derivados del proyecto u obra tengan la característica de crítico o severo se considerarán significativos.

Los resultados obtenidos en la evaluación de los aspectos ambientales derivados de la prestación del servicio en sí de INNCIVE implican los siguientes compromisos en el Sistema de Gestión Integrado:

a) Para los aspectos que hayan quedado identificados como **Significativos**, se revisará que se encuentran contemplados en el anejo ambiental correspondiente y que se han establecido medidas correctoras que minimicen el impacto de los mismos.
b) Sobre los **No Significativos** también se podrán establecer acciones correctoras.
c) Se realizarán actividades de sensibilización y formación con el resultado de la evaluación, registrando las mismas según lo establecido en el procedimiento “Formación, Información, Competencia y Sensibilización”.

7.1.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Los **aspectos ambientales potenciales se determinan en función de los posibles riesgos o situaciones de emergencia que pueden tener las instalaciones de INNCIVE y los relacionados con el transporte**.

Los riesgos potenciales o situaciones de emergencia que pueden tener lugar en la oficina de INNCIVE se identifican a partir de la siguiente clasificación:

a) Riesgos de origen mecánico (se excluyen los riesgos de origen laboral, por considerar que los daños a los trabajadores son competencia de seguridad e higiene):
   - Roturas y/o desgastes.

b) Riesgos de origen eléctrico.
   - Por picos de energía, se podrían estropear equipos que pasarían a ser residuos.

c) Riesgo de incendio.
   - Sobrecalentamientos.
   - Cortocircuitos.
   - Otras causas.

Pudiendo dar lugar a los sucesos: deterioro de componentes y/o sistemas y desprendimiento de calor y gases.

Una vez identificado el riesgo o situación de emergencia que se va a evaluar, se pasa a la evaluación del centro/zona/actividad en función del RIESGO/SITUACION POTENCIAL DE EMERGENCIA y el entorno en el que se encuentra. Para ello se emplea la tabla de valoración que se adjunta a continuación:

Tabla 9. Formato de evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales en la oficina

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES. Rev.: 02						
REVISIÓN ANUAL:					**Nº DE FICHA:**	
REVISIÓN PUNTUAL *(Indicar la razón)*:						
RIESGO O SITUACIÓN POTENCIAL DE EMERGENCIA*:						
EVALUACIÓN DEL RIESGO O SITUACIÓN POTENCIAL DE EMERGENCIA						
CENTRO/ZONA/ACTIVIDAD *(Identificar)*:	**V_1**	**V_2**	**V_3**	**V_4**	**V_5**	**V_{ST}**
						0
EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES ASOCIADOS						
Tipo de residuos que se pueden generar. Identificar		**V_6**	**$V_{TR}= V_{ST}+V_6$**		**S/NS**	**Incluido en P.E.****
			0			
			0			
			0			
Tipo de emisiones que se pueden generar. Identificar		**V_7**	**$V_{TE}= V_{ST}+V_7$**		**S/NS**	**Incluido en P.E.****
			0			
			0			
			0			
Tipo de vertidos que se pueden generar. Identificar		**V_8**	**$V_{TV}= V_{ST}+V_8$**		**S/NS**	**Incluido en P.E.****
			0			
			0			
			0			
Fecha:						
Fdo.:						

Los valores obtenidos se suman y el resultado se indica en la columna identificada como **V_{ST}** (valor subtotal).

Las columnas "**Vi**" de esta tabla se rellenan en base a los siguientes criterios:

Tabla 10. Parámetros de valoración de Aspectos Ambientales Potenciales de la oficina

PARÁMETRO	VALOR.
V_1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia (*):	
Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año	10
Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año	5
No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.	1
V_2: Probabilidad de afección a las personas:	
La instalación está ubicada en una finca en la que hay personas que no pertenecen a la organización o próximo a zonas altamente poblada o población sensible (hoteles, centros comerciales, otras empresas, colegios, hospitales). Se valora la probabilidad de elevada afección a personas ajenas a la organización. Próximo a viviendas.	10
En el entorno/finca sólo se encuentra la instalación de suministro o centro de INNCIVE (media afección a personas ajenas a la organización)	5
Alejado de lugares poblados (baja potencialidad de afección a personas ajenas a la organización).	1
V_3: Probabilidad de afección al medio:	
La instalación está ubicada en una finca próxima a zonas protegidas. Pre-parque. Zonas urbanas próximas a centros de especial protección como patrimonio protegido. (Alta potencialidad de afección al medio, medio delicado).	10
Zona urbana sin entorno de especial protección (Media potencialidad de afección al medio)	5
Alejado de lugares de especial protección medioambiental. Zona industrial o fuera de entornos urbanos (Baja potencialidad de afección al medio).	1
V_4: Productos almacenados/Materiales del espacio en valoración:	
Productos con características explosivas / Productos químicos	10
Papel/Madera/Moqueta/Ordenadores	5
Zonas alicatadas/Zonas pintadas	1
V_5: Medidas paliativas/de contención/barreras…:	
No existen medidas extraordinarias sólo las requeridas por la legislación (si existen)	10
Alarma sólo en el centro/Extintores de mano/Medidas internas	5
Alarmas que avisan a todo el edificio y a bomberos, policía/Extintores automáticos/Sistemas de evacuación de personas/Sistemas de evacuación de aguas	1
V_6: Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona:	
Potenciales Residuos peligrosos	10
Potenciales Residuos de características asimilables a urbanos o se desconoce cuál sería su clasificación	5
Potenciales Residuos asimilables a inertes	1
V_7: Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona:	
Potenciales Emisiones a la atmósfera de carácter nocivo-peligroso	10
Potenciales Emisiones a la atmósfera que no contengan elementos nocivos o se desconoce cuál sería su clasificación	5
Potenciales Emisiones a la atmósfera procedentes de elementos que potencialmente no sean peligrosos	1
V_8: Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona:	
Vertidos de fuerte carga contaminante con elementos peligrosos (anexo 10/93)	10
Vertidos con mayor carga contaminante que la habitual pero que no contienen potencialmente elementos peligrosos (anexo 10/93) o se desconoce cuál sería su clasificación	5
Vertidos asimilables a domésticos	1

Para evaluar la significancia en cada caso se procede como en el caso de los aspectos ambientales normales. Como el valor V_{TR} o V_{TE} o V_{TV} es la suma de 6 sumandos el valor máximo será 60 y el mínimo 6. Se considera que un aspecto medioambiental potencial es significativo cuando su V_{TR} o V_{TE} o V_{TV} sea igual o superior a la mitad del valor máximo.

Los valores a tener en cuenta se obtienen haciendo la suma de los que se valoran realmente, es decir, si un determinado valor no le aplica a un determinado riesgo o situación de emergencia en la ficha se pondrá NA (No Aplica) y si en vez de valorar 6 se están valorando 5, el V_T será 50 y el valor a partir del que será significativo es 25.

Una vez realizada la evaluación, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado definirá el Plan de Emergencia en base a estos resultados y conforme al procedimiento "Planes de Emergencia y Capacidad de Respuesta", pudiendo detectar las zonas que puedan ser más sensibles a los distintos riesgos o situaciones de emergencia tipificados.

Para la evaluación de **aquellos aspectos que pueden darse en la organización como consecuencia de una situación potencial o de emergencia asociada al transporte**, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado utilizará los criterios de Frecuencia de aparición del aspecto (F) y Gravedad (G). Tomando como Criterio de Significancia: **F*G>3.**

Para ello se emplea la siguiente tabla de valoración:

Tabla 11. Parámetros de valoración de Aspectos Ambientales Potenciales del transporte

FRECUENCIA	VALOR
Ha ocurrido más de 4 veces en los últimos 5 años o una vez durante el último año. Suceso bastante posible o frecuente.	3
Ha ocurrido entre 1 y 4 veces en los últimos 5 años.	2
No ha ocurrido en los últimos 5 años.	1
GRAVEDAD	**VALOR**
Alta: Es aquella situación que produce o puede producir una afección grave, irreversible o recuperable sobre el medio ambiente, y afecciones graves sobre las personas, como por ejemplo, emisiones de gases de combustión procedentes de un incendio que afecte a residuos tóxicos.	3
Media: Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo superior a 6 meses y afecciones no graves sobre las personas, como por ejemplo vertidos de sustancias contaminantes (gasoil, aceite, etc.).	2
Baja: Es aquella situación que produce o puede producir daños leves, reversibles y recuperables en un tiempo inferior a 6 meses y donde no se ocasionan daños personales, como por ejemplo la generación de residuos asimilables a los urbanos o inertes a causa de un accidente.	1

Una vez valorados los aspectos según los criterios establecidos, se consideran aspectos ambientales significativos aquellos aspectos que superen los 3 puntos: AS>3.

Una vez realizada la evaluación, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado definirá el Plan de Emergencia en base a estos resultados y conforme al procedimiento "Planes de Emergencia y Capacidad de Respuesta", pudiendo detectar las zonas que puedan ser más sensibles a los distintos riesgos o situaciones de emergencia tipificados.

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada implican los siguientes compromisos en el Sistema de Gestión Integrado:

a) En la Revisión del Sistema por la Dirección se estudiará la posibilidad de establecer objetivos de mejora para los aspectos que hayan quedado identificados como Significativos en la evaluación realizada.
b) Los aspectos potenciales en situaciones de emergencia (accidente y/o incidente) cuya valoración haya resultado como Significativa serán tenidos en cuenta en los planes de emergencia, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
c) Se realizarán actividades de sensibilización y formación con el resultado de la evaluación, registrando las mismas según lo establecido en el procedimiento "Formación, Información, Competencia y Sensibilización".

7.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

7.2.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS

INNCIVE ha evaluado los aspectos ambientales normales directos identificados para el periodo enero 2023 - diciembre 2023. Como **aspectos significativos** se han obtenido los siguientes:

Tabla 12. Evaluación de Aspectos Ambientales Normales Directos

ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES DIRECTOS	ACTIVIDADES ASOCIADAS	IMPACTOS AMBIENTALES		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
				S	NS	S	NS	S	NS
Generación de Residuos Peligrosos	Mantenimiento de las instalaciones	Derivados de su gestión	Envases Vacíos		X		X		X
			Equipos Electrónicos		X		X		X
			Tubos fluorescentes		X		X		X
			Pilas que contienen mercurio		X		X		X
			Acumuladores Ni-Cd		X		X		X
Generación de Residuos para Reutilización	Uso de impresoras y fotocopiadoras	Derivados de su gestión	Cartuchos tóner		X		X		X
Energía: fuente, consumo y uso de energía eléctrica	Calefacción, iluminación de las instalaciones, uso de equipos informáticos, etc.	Consumo de recursos naturales	Consumo energía eléctrica		X	X		X	
Recursos Naturales: fuente, uso y consumo. Consumo de papel.	Uso cocina y aseos	Consumo de recursos naturales	Consumo agua		X		X		X
	Impresión de documentos	Consumo de materias primas valiosas	Consumo papel		X		X	X	
Recursos Naturales: fuente, uso y consumo. Consumo de gasolina	Transporte equipo técnico de INNCIVE vehículos	Consumo de recursos naturales	Consumo combustible	X		X			X
Generación de Residuos No Peligrosos (oficina y obra)	Mantenimiento de las instalaciones	Ocupación vertedero	Residuos orgánicos		X		X		X
			Residuos de envases de plástico, briks…		X		X		X
			Residuos de envases de vidrio		X		X		X
			Papel	X			X		X
			Pilas alcalinas sin mercurio		X		X		X
Vertidos	Uso aseos	Alteración calidad aguas de los ríos	Vertido agua sanitaria		X		X		X
Emisiones Atmosféricas (CO_2, etc.)	Desplazamientos a obra y zona de proyecto	Aumento efecto invernadero	CO_2 procedente de combustión de combustible	X		X			X

S: Significativo
NS: No Significativo

*Se ha identificado como **aspecto significativo**:*

- ***El consumo de energía eléctrica***
- ***El consumo de papel***

Tras el análisis de sus causas y significancia, ***se presentan las conclusiones:***

- *Respecto del año anterior,* ***el consumo eléctrico ha aumentado un 13,32%.*** *El aumento del consumo se relaciona con el* ***aumento de trabajadores que acuden a la oficina y con el aumento de tiempo que los trabajadores están en la oficina****.* ***Se establece un Objetivo de reducción.***
- *Respecto del año anterior,* ***el consumo de papel ha aumentado considerablemente.*** *Teniendo en cuenta cantidades relativas, en 2022 se tuvo un consumo de 1,35 kg/año/trabajador, mientras que en 2023 se ha tenido un consumo de 4,05 kg/año/trabajador. Como principal causa del aumento, se contempla el requisito establecido por clientes sobre la* ***impresión en papel de proyectos.*** *No obstante, el consumo de papel* ***sigue siendo inferior a las cifras anteriores a 2020****, debido a la* ***modalidad de teletrabajo implantada****, por lo que* ***los consumos han disminuido considerablemente. No se considera necesario establecer un Objetivo de reducción por tratarse de un hecho puntual.***

7.2.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES INDIRECTOS

INNCIVE ha evaluado **los aspectos ambientales indirectos** identificados para el periodo enero 2023 - diciembre 2023.

Para la evaluación de estos aspectos, relacionados con **proveedores de materiales y subcontratistas**, se ha considerado únicamente el criterio **C: Comportamiento Ambiental**, y se ha tomado el **INDICADOR: N.º Proveedores certificación ambiental (ISO 14001, EMAS u otro) / N.º total Proveedores**, para el que está fijado el **LÍMITE ADMISIBLE: 20.**

Se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 13. Ev de Aspectos Ambientales Indirectos relacionados con proveedores y subcontratistas

Año	Nº Proveedores certificación ambiental (ISO 14001, EMAS u otro) y/o aplican buenas prácticas ambientales	Nº total Proveedores	Comportamiento Ambiental (C): Nº Proveedores certificación ambiental (ISO 14001, EMAS u otro) / Nº total Proveedores
2023	**49**	**96**	**51%**

PROCESO	DESCRIPCIÓN ASPECTO	IMPACTO ASOCIADO	VALOR	SIGNIFICANCIA
Mensajería	Consumo combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	67	NO
	Generación ruido	Contaminación Acústica		
	Emisión gases de combustión	Contaminación Atmosférica		
	Generación de Residuos Peligrosos por tareas de mantenimiento	Contaminación Suelos y Aguas		
Proveedores material oficina	Consumo combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	64	NO
	Generación ruido	Contaminación Acústica		
	Emisión gases de combustión	Contaminación Atmosférica		
	Generación de Residuos Peligrosos por tareas de mantenimiento	Contaminación Suelos y Aguas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos naturales y materias primas valiosas, consumo de energía eléctrica		
	Generación residuos de envases y embalajes	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
Proveedores servicios oficina: Gestor Residuos, ETT; Mutua de accidentes de trabajo; Gestoría; Certificadora de C, MA y SST; Consultoría de Sistemas de Gestión; Formación; Telefonía; Prevención de Riesgos Laborales; Auditoría de cuentas	Consumo combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	31	NO
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Consumo de recursos	Disminución recursos naturales y materias primas valiosas, consumo de energía eléctrica		
Servicios Subcontratados para proyectos y obra: Topografía, Cartografía Geotecnia, Análisis de Aguas; Control calidad obra; Estudios de Flora y Fauna	Alteración del suelo	Afección del suelo	47	NO
	Consumo combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales		
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
Servicios Subcontratados para proyectos y obra: Ingeniería, Delineación, Comunicación	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero	50	NO
Servicios Subcontratados Coordinación Seguridad y Salud	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero	57	NO
Transporte de personal	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero	100	NO
Mantenimiento de equipos de climatización	Consumo de combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	0	SI
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Vertidos accidentales	Contaminación Suelos y Aguas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos disponibles, consumo de energía eléctrica		

Mantenimiento de instalación eléctrica	Consumo de combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	0	**SI**
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos disponibles, consumo de energía eléctrica		
Mantenimiento de quipos informáticos y reprográficos	Consumo de combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	50	**NO**
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos disponibles, consumo de energía eléctrica		
Mantenimiento de infraestructuras de la oficina	Consumo de combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	0	**SI**
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Vertidos accidentales	Contaminación Suelos y Aguas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos disponibles, consumo de energía eléctrica		
	Generación de ruido	Contaminación Acústica		
Mantenimiento de vehículos	Consumo de combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	80	**NO**
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Vertidos accidentales	Contaminación Suelos y Aguas		
	Consumo de recursos	Disminución recursos disponibles, consumo de energía eléctrica		
	Generación de ruido	Contaminación Acústica		
Mantenimiento de sistemas de extinción de incendios: Extintores	Consumos combustibles fósiles	Disminución Recursos Naturales	0	**SI**
	Generación de Residuos Peligrosos por tareas de mantenimiento	Contaminación Suelos y Aguas		
	Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica gases efecto invernadero		
	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación Suelos y Aguas		
	Generación de Residuos No Peligrosos	Ocupación vertedero. Contaminación Ecosistemas		
	Vertidos accidentales	Contaminación Suelos y Aguas		

*El **Mantenimiento de los equipos de climatización** conlleva el consumo de combustibles fósiles, emisiones atmosféricas, generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos, vertidos accidentales y el consumo de recursos; **resultando significativo.** Sin embargo, no se ha establecido como objetivo, ya que, aunque el proveedor no dispone de un SGA, sí dispone de **Sello de calidad gestiona, y establecen buenas prácticas ambientales.** Además, en INNCIVE se le ha hecho **entrega del DOSSIER***

DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS, el cual incluye Buenas prácticas ambientales.

*El **Mantenimiento de la instalación eléctrica** conlleva el consumo de combustibles fósiles, emisiones atmosféricas, generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos y Vertidos accidentales; **resultando significativo.** Sin embargo, no se ha establecido como objetivo, ya que, aunque el proveedor no dispone de un SGA, los servicios que presta a INNCIVE (medición y revisión), no producen impacto ambiental. Asimismo, en INNCIVE se le ha hecho **entrega del DOSSIER DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS, el cual incluye Buenas prácticas ambientales.***

*El **Mantenimiento de infraestructuras de la oficina** conlleva el consumo de combustibles fósiles, emisiones atmosféricas, generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos, vertidos accidentales y el consumo de recursos; **resultando significativo.** Sin embargo, no se ha establecido como objetivo, ya que, aunque el proveedor no dispone de un SGA, en INNCIVE se le ha hecho **entrega del DOSSIER DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS, el cual incluye Buenas prácticas ambientales.***

*El **Mantenimiento de sistemas de extinción de incendios (Extintores)**, conlleva el consumo de combustibles fósiles, emisiones atmosféricas, generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos, vertidos accidentales y el consumo de recursos; **resultando significativo**. Sin embargo, no se ha establecido como objetivo, ya que, aunque el proveedor no dispone de un SGA**,** en INNCIVE se le ha hecho **entrega del DOSSIER DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS, el cual incluye Buenas prácticas ambientales.***

Los **aspectos ambientales indirectos identificados** relacionados con los **Servicios Profesionales** (**Redacciones de Proyectos y Direcciones de Obra**) que presta INNCIVE, se han evaluado en fase de obra y en fase de explotación, según el campo de actividad de los trabajos realizados por INNCIVE.

Se ha llevado a cabo la identificación y evaluación de aspectos ambientales en un total de **46 trabajos** (37 Proyectos y 9 Direcciones de Obra/ Asistencias Técnicas) a lo largo del año 2023.

Una vez realizada la identificación, se procedió a la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales de los trabajos realizados (Proyectos y Direcciones de Obra), considerando significativos a los aspectos que provocan un **impacto severo o crítico**:

Tabla 14. Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos en trabajos realizados en fase de obra

ASPECTOS EVALUADOS EN PROYECETOS DURANTE FASE DE OBRA 2023									
NIVEL	**ATMÓSFERA**	**SUELO**	**AGUAS SUPERF**	**AGUAS SUBT**	**VEGETACIÓN**	**FAUNA**	**RUIDO**	**PAISAJE**	**SOCIOECONOMÍA**
Severo	13%	22%	0%	0%	33%	11%	11%	26%	0%
Crítico	0%	9%	0%	0%	4%	0%	0%	2%	0%

Tabla 15. Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos en trabajos realizados en fase de explotación

ASPECTOS EVALUADOS EN PROYECETOS DURANTE FASE DE EXPLOTACIÓN 2023									
NIVEL	**ATMÓSFERA**	**SUELO**	**AGUAS SUPERF**	**AGUAS SUBT**	**VEGETACIÓN**	**FAUNA**	**RUIDO**	**PAISAJE**	**SOCIOECONOMÍA**
Severo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%
Crítico	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

*De los **aspectos ambientales indirectos** (que se generan como consecuencia del desarrollo de las actividades y sobre los que la organización no tiene pleno control en la gestión), evaluados para el periodo enero - diciembre 2023, se revisó que los que suponían afección Significativa, severa o crítica, tenían en su correspondiente proyecto, un anejo de medidas ambientales, las cuales disminuyesen la afección ambiental negativa. **Dentro de lo posible, estos impactos han podido ser minimizados mediante medidas ambientales aplicadas.***

A continuación, se enumeran algunas de las medidas de protección:

***Medidas de protección del suelo**:*

- *Se definirá exactamente la localización de depósitos para las tierras y lugares de acopio, para las instalaciones auxiliares y el parque de maquinaria.*
- *La capa edáfica o superficial del suelo separada durante las excavaciones se utilizará posteriormente en la recuperación de las superficies alteradas.*
- *Los materiales sobrantes de las excavaciones, excedentes de tierra y otros residuos, serán gestionados conforme a su naturaleza, entregándose a un gestor autorizado, según establece la normativa vigente.*

- *Las tareas de mantenimiento de equipos y maquinaria móvil se harán fuera de la zona de obra en talleres autorizados.*
- *Se llevará a cabo la correcta gestión de los aceites de los equipos y maquinaria en contenedores adecuados y recogida por parte de gestor autorizado.*
- *Se llevará a cabo un control topográfico de los límites de excavación y de depósito, para ajustarse a lo señalado en el proyecto.*
- *Se evitará el paso de maquinaria por encima de acopios.*
- *Los materiales necesarios para el relleno deberán ser de canteras autorizadas.*
- *Los caminos utilizados como acceso se mantendrán en perfectas condiciones.*

Medidas de protección de las aguas superficiales y subterráneas:

- *Los viales ampliados contarán con las obras de drenaje necesarias.*
- *Se evitarán los periodos más lluviosos.*
- *No se permitirá que las hormigoneras descarguen el sobrante de hormigón en zona fluvial, ni limpien el contenido de cubas utilizando el recurso hídrico fluvial.*
- *Se evitará cualquier vertido a los cauces de agua.*
- *Se planificará la recogida y transporte a lugares adecuados de los excedentes de sustancias tóxicas, en especial de hidrocarburos y aceites.*
- *No se emplearán las riberas para depósito de materiales.*
- *Se marcarán las zonas donde existen niveles piezométricas superficiales.*
- *El mantenimiento de la maquinaria se realizará en talleres autorizados.*

Medidas de protección de la vegetación:

- *Sólo se eliminará la vegetación que sea estrictamente necesaria mediante técnicas de desbroce adecuadas. Aquellos ejemplares que necesariamente serán eliminados, deberán ser marcados antes del inicio de las obras.*
- *Se programarán riegos periódicos de la traza y de los caminos auxiliares.*
- *Los trabajos necesarios para recuperar la cubierta vegetal se realizarán con la mayor brevedad posible a fin de facilitar la revegetación espontánea y evitar los procesos erosivos.*
- *El tránsito de la maquinaria se realizará exclusivamente por las áreas marcadas para tal efecto.*
- *Finalizadas las obras, se procederá a la revegetación de las superficies afectadas.*

- *Se realizará una revegetación, restauración y acondicionamiento paisajístico, en el cual se elegirán las especies más adecuadas a emplear, indicando las épocas más idóneas para la siembra o plantación y las labores necesarias para la preparación de los terrenos.*
- *Se evitará la afección a las comunidades vegetales existentes fuera del perímetro de la obra.*
- *Definición de directrices para la Apertura y relleno de alcorques y hoyos de plantación*
- *se afectará lo mínimo posible la vegetación de ribera.*

Medidas de protección del Paisaje

- *Una vez finalizadas las diferentes obras, las áreas de trabajo serán convenientemente restauradas eliminando los materiales sobrantes, realizando las labores de descompactación de suelos y recomponiendo las características edáficas y la vegetación dañada.*
- *Se diseñará un plan de restauración paisajística de las obras proyectadas. Se realizarán labores de revegetación para integrar las instalaciones dentro del entorno y minimizar el impacto visual.*
- *Las instalaciones proyectadas se rodearán con una pantalla vegetal de arbolado de especies autóctonas y variedades propias del entorno.*

Medidas de protección de la Fauna:

- *Delimitación del perímetro del área de ocupación de las obras mediante cinta de jalonamiento y/o malla naranja.*
- *Se evitarán, en la medida de lo posible, los ruidos intensos y vibraciones en época de cría y reproducción de las especies nidificantes.*
- *Se llevarán a cabo las medidas relacionadas con la recuperación de la cubierta vegetal, con el fin de recolonizar la zona por las mismas especies.*
- *Se instalarán dispositivos que impidan el acceso de la fauna a las obras.*
- *Se instalarán rampas para facilitar la fuga en caso de caída en zanjas.*

Se instalarán medidas de protección para evitar el atrapamiento de especies en tuberías.

7.2.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Una vez realizada la evaluación, los datos obtenidos permiten al Responsable del SGI, definir el Plan de Emergencia, pudiendo detectar las zonas que puedan ser más sensibles a los distintos riesgos o situaciones de emergencia tipificados.

Los resultados obtenidos en la **evaluación de aspectos ambientales potenciales** identificados en el periodo de 2023 han sido los siguientes:

Tabla 16. Evaluación de Aspectos Ambientales potenciales relacionados con la oficina

OFICINA	
Riesgo o situación potencial de emergencia	**Significación del aspecto**
INCENDIO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Equipos informáticos	**Significativo**
Restos de papel, mobiliario	**No Significativo**
Tipo de emisiones que se puede generar:	
CO2	**No Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Vertido agua control de incendios; contaminada con residuos de tóner, material del extintor, etc.	**Significativo**
RIESGO DE ORIGEN ELÉCTRICO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Equipos informáticos	**Significativo**
INUNDACIÓN	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Equipos informáticos	**Significativo**
Restos de papel, mobiliario	**No Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Aguas	**No Significativo**
ROTURA DE AIRE ACONDICIONADO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Equipos eléctricos y electrónicos	**Significativo**
Tipo de emisiones que se puede generar:	
Gases refrigerantes	**Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Líquido refrigerante	**Significativo**

Tabla 17. Evaluación de Aspectos Ambientales potenciales relacionados con el transporte

TRANSPORTE	
Riesgo o situación potencial de emergencia	**Significación del aspecto**
INCENDIO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Restos carrocería y equipamiento vehículo	**No Significativo**
Restos de piezas del motor contaminadas por aceite y gasolina, etc.	**Significativo**
Tipo de emisiones que se puede generar:	
CO_2	**Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Vertido de extintores	**No Significativo**
AVERÍA VEHÍCULO POR ORIGEN MECÁNICO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Restos carrocería y equipamiento vehículo	**No Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Vertido gasolina, gas oil, aceite, etc.	**Significativo**
ACCIDENTE DE TRÁFICO	
Tipo de residuos que se puede generar:	
Restos carrocería y equipamiento vehículo	**No Significativo**
Tipo de vertidos que se puede generar:	
Vertido gasolina, gas oil, aceite, etc.	**Significativo**

El resultado total de la evaluación del riesgo que se obtiene se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla 18. Resumen de evaluación del riesgo

Aspecto potencial	Naturaleza / Actividad que lo genera	Impacto sobre el Medio Ambiente	Plan de Emergencia / Simulacro
Relacionados con la oficina y con el transporte			
Incendio	Trabajo en oficina	Generación de residuos de diversa naturaleza, vertidos diversos y emisiones atmosféricas.	Plan de emergencia de incendio/simulacro realizado.
Origen eléctrico	Trabajo en oficina	Generación de residuos	Plan de emergencia de origen eléctrico/simulacro realizado
Inundación	Trabajo en oficina	Generación de residuos y vertidos	Plan de emergencia de inundación/simulacro realizado.
Rotura de aire acondicionado	Trabajo en oficina	Generación de residuos, vertidos y emisiones	Plan de emergencia de rotura de aire acondicionado/simulacro realizado. Todos aparatos de aire acondicionado están sometidos a mantenimiento por una empresa autorizada.
Incendio	Desplazamiento personal	Generación de residuos de diversa naturaleza, vertidos diversos y emisiones atmosféricas.	Plan de emergencia de incendio/simulacro realizado.
Avería vehículo por origen mecánico	Desplazamiento personal	Generación de residuos de diversa naturaleza y contaminación de suelos y aguas	Plan de emergencia de avería vehículo por origen mecánico/simulacro realizado.
Accidente de tráfico	Desplazamiento personal	Generación de residuos de diversa naturaleza y contaminación de suelos y aguas	Plan de emergencia de accidente de tráfico/simulacro realizado.

7.3. PERSPECTIVA DE CICLO DE VIDA

INNCIVE ha determinado los aspectos ambientales de sus actividades y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida. La siguiente figura, muestra las **fases del ciclo de vida de INNCIVE**:

Figura 3. Fases del Ciclo de Vida

Las fases se han desglosado en actividades, aspectos ambientales e impactos ambientales asociados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19. Análisis de las Fases del Ciclo de Vida

FASE	ACTIVIDADES ASOCIADAS	ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS	IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS
COMPRAS	• Mantenimiento de infraestructuras. • Uso de equipos. • Uso de material.	Generación de RP: envases vacíos, equipos eléctricos y electrónicos, pilas que contiene mercurio; acumuladores Ni-Cd, fluorescentes.	Derivados de su gestión
		Generación de RNP: papel, RSU, pilas alcalinas.	Ocupación vertedero
		Generación de Residuos para Reutilización: cartuchos de tóner y tinta.	Derivados de su gestión
		Consumo de recursos: papel, gasóleo, gasolina.	Consumo de recursos naturales
		Consumo de energía: electricidad.	Consumo de recursos naturales
SUBCONTRATACIÓN	• Mantenimiento de infraestructuras. • Mantenimiento de equipos. • Uso de medios de transporte.	Generación de RP: envases vacíos, equipos eléctricos y electrónicos, pilas que contiene mercurio; acumuladores Ni-Cd, fluorescentes, aceites, líquidos refrigerantes...	Derivados de su gestión
		Generación de RNP: papel, RSU, pilas alcalinas.	Ocupación vertedero
		Generación de ruido.	Contaminación acústica
		Consumo de recursos: papel, gasóleo, gasolina	Consumo de recursos naturales
		Consumo de energía: electricidad	Consumo de recursos naturales
		Consumo de agua.	Consumo de recursos naturales
		Emisiones atmosféricas: CO2, etc.	Aumento efecto invernadero
		Vertidos: domésticos, peligrosos	Afección a suelos y aguas.
TRABAJOS OFICINA	• Uso de infraestructuras. • Uso de equipos. • Uso de material.	Generación de RP: envases vacíos, equipos eléctricos y electrónicos, pilas que contiene mercurio; acumuladores Ni-Cd, fluorescentes.	Derivados de su gestión
		Generación de RNP: papel, RSU, pilas alcalinas.	Ocupación vertedero
		Generación de Residuos para Reutilización cartuchos de tóner y tinta.	Derivados de su gestión
		Consumo de recursos: papel, gasóleo, gasolina.	Consumo de recursos naturales
		Consumo de energía: electricidad.	Consumo de recursos naturales
		Consumo de agua.	Consumo de recursos naturales
		Vertidos domésticos	Afección a aguas.
SUPERVISIÓN EN OBRA	• Uso de infraestructuras. • Uso de equipos. • Uso de material. • Uso de medios de transporte.	Generación de RNP: papel, RSU, pilas alcalinas.	Ocupación vertedero
		Consumo de recursos: papel, gasóleo, gasolina.	Consumo de recursos naturales
		Consumo de energía: electricidad.	Consumo de recursos naturales
		Emisiones atmosféricas: CO2, etc.	Aumento efecto invernadero
DESPLAZAMIENTOS	• Uso de medios de transporte.	Emisiones atmosféricas: CO2, etc.	Aumento efecto invernadero
		Consumo de recursos: gasóleo, gasolina.	Consumo de recursos naturales
		Generación de ruido.	Contaminación acústica

8. ACCIONES LLEVADAS A CABO Y PREVISTAS PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

8.1. OBJETIVOS Y METAS

A continuación, se recogen los objetivos y metas medioambientales establecidas por INNCIVE para 2023, incluyendo el resultado alcanzado, una vez finalizado el año.

Para el establecimiento de objetivos en 2024, se han tenido en cuenta los **aspectos que han resultado significativos tras su evaluación y la debilidad detectada sobre la baja implicación de los empleados con el Sistema de Gestión Ambiental**. Dichos objetivos también se detallan a continuación:

Tabla 20. Objetivos y Metas medioambientales 2023

OBJETIVO	POLÍTICA SGI RELACIONADA	META	INDICADOR	ACCIONES	PERIODO	INDICADOR	RESULTADO ACCIONES	RESULTADO OBJETIVO
Reducir el consumo combustible durante la conducción	Realizar el esfuerzo necesario para identificar, caracterizar y minimizar el impacto medioambiental derivado de las actividades de INNCIVE.	Reducir un 5% el consumo de combustible	Consumo combustible 2023/ Consumo combustible 2022 (kWh/ año/ trabajadores)	1. Sensibilizar al personal mediante comunicados, campañas… sobre la conducción eficiente. 2. Adquisición de vehículos de renting de consumo ECO	Todo el año 2023	1. Nº de comunicados, campañas… 2. Nº de coches ECO	Nº de coches ECO: 4 Nº de campañas, comunicados: 2 (actualización del protocolo pendiente de enviar a los trabajadores)	**CONSEGUIDO** Consumo combustible 2023: 1.685,09 kWh/año/ trabajadores / Consumo combustible 2022: 1.953,8 kWh/año/ trabajadores. Nº coches ECO en 2023: 4 / Nº coches ECO en 2022: 3 **El consumo de combustible ha disminuido un 13,8% respecto al año anterior. La flota de coches ECO ha aumentado respecto al año anterior.**
Minimizar las emisiones atmosféricas emitidas por los desplazamientos del personal	Realizar el esfuerzo necesario para identificar, caracterizar y minimizar el impacto medioambiental derivado de las actividades de INNCIVE.	Reducir un 5% las emisiones atmosféricas	Emisiones atmosféricas 2023/ Emisiones atmosféricas 2022 (TnCo2/ año/ nºtrabajadores)	1. Sensibilizar al personal mediante comunicados, campañas… sobre la conducción eficiente. 2. Adquisición de vehículos de renting de consumo ECO	Todo el año 2023	1. Nº de comunicados, campañas… 2. Nº de coches ECO	Nº de coches ECO: 4 Nº de campañas, comunicados: 2 (actualización del protocolo pendiente de enviar a los trabajadores)	**CONSEGUIDO** Emisiones atmosféricas 2023: 0,33 TnCo2/año/nºtrabajadores / Emisiones atmosféricas 2022: 0,53 TnCo2/año/nºtrabajadores. Nº coches ECO en 2023: 4 / Nº coches ECO en 2022: 3 **Las emisiones atmosféricas han disminuido un 38% respecto al año anterior. La flota de coches ECO ha aumentado respecto al año anterior.**

Tabla 21. Objetivos y Metas propuestos para 2024

OBJETIVO	POLÍTICA SGI RELACIONADA	META	INDICADOR	ACCIONES	PERIODO	INDICADOR
Aumentar la implicación de los empleados con el Sistema de Gestión Ambiental de INNCIVE	Sensibilizar, informar y formar sobre los aspectos medioambientales y de seguridad derivados de nuestras actividades a todo el personal de la empresa y de los aspectos medioambientales y de seguridad derivados de la ejecución de los proyectos a nuestros clientes y a los contratistas de las obras, recomendándoles una serie de medidas correctivas y preventivas para reducir el impacto; Promover la comunicación interna y externa con criterios de transparencia; así como la promoción de los procesos de consulta y participación de los trabajadores.	Aumentar un 5% la participación de los trabajadores en la mejora del comportamiento ambiental de la empresa	Participación de los trabajadores	Realización de cursos, envío de comunicaciones, recordatorios, campañas…	Todo el año 2024; y 1º trim de 2025	Nº de comunicaciones, recordatorios, campañas… Horas de formación medio ambiente:
				Realización de reuniones; Realización de comunicaciones, campañas…; Reparto de tareas en la gestión ambiental de la empresa; Colaboración y participación en la realización de la Declaración Ambiental EMAS	2º trim, 3º trim, 4º trim de 2024; 1º trim de 2025	Nº de reuniones Nº de comunicaciones, campañas… Asignación de tareas
Disminuir el consumo de energía eléctrica	Utilización sostenible de recursos naturales, amentando sobre todo el ahorro energético y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas, así como la utilización de productos más respetuosos con el medio ambiente durante nuestra actividad en la oficina.	Disminuir el consumo de electricidad un 5% respecto al año anterior	Consumo eléctrico 2024 / Consumo eléctrico 2023 (Kwh/trabajador/año)	Sensibilizar al personal mediante comunicados, campañas… sobre el uso responsable de los equipos de climatización y del consumo eléctrico en general.	2º trim, 3º trim, 4º trim de 2024; y	Nº de comunicados, campañas…

8.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA: BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORAS TÉCNICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de INNCIVE y mantener un espíritu de mejora continua en todas sus actividades relacionadas con los clientes, se establecen las siguientes recomendaciones a cumplir durante el año 2024:

- Inscribirse en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono), utilizando la herramienta facilitada por el mismo para calcular la Huella de Carbono de INNCIVE.

- Seguir reforzando la sensibilización, información y formación sobre los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades y sobre la gestión ambiental a todo el personal de la empresa y otras partes interesadas de INNCIVE, recomendándoles una serie de medidas correctivas y preventivas para reducir el impacto ambiental de nuestra actividad laboral y personal.

- Mantener un espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con los clientes y compromiso medioambiental.

- Seguir trabajando en la propuesta de nuevos **indicadores medioambientales** que permitan comparar la evolución del comportamiento ambiental de INNCIVE, conforme a EMAS III.

En cuanto a las acciones de mejora continua propuestas en el año anterior, destacan los siguientes resultados:

- Inscripción en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono), utilizando la herramienta facilitada por el mismo para calcular la Huella de Carbono de INNCIVE.

  Se está llevando a cabo el correspondiente estudio y acopio de datos para la inscripción de los mayores años posibles.

- Reforzar la propuesta de cursos de sensibilización, información y formación sobre los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades y sobre la gestión ambiental a todo el personal de la empresa y de los aspectos ambientales derivados de la ejecución de los proyectos a nuestros clientes y a los contratistas de las obras, recomendándoles una serie de medidas correctivas y preventivas para reducir el impacto.

  Se ha reforzado la formación en materia ambiental de los trabajadores respecto a años anteriores. Asimismo, a cada nuevo trabajador, se le hace entrega del Dossier del Trabajador, el cual incluye información sobre buenas prácticas ambientales en oficina y obra. A los subcontratistas también se les hace entrega del Dossier de información para proveedores y subcontratistas, el cual incluye buenas prácticas ambientales.
  A los clientes y a los contratistas de las obras*, a través de los Anejos Ambientales en Proyectos o el Programa de Vigilancia Ambiental en obras, se les recomienda medidas para disminuir los impactos ambientales que pueden ocasionar las actividades llevadas a cabo.*

- Mantener un espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con los clientes y compromiso medioambiental.

  Se ha destinado formación a los empleados de INNCIVE enfocada a tecnologías sostenibles y nuevas normativas que puedan satisfacer las necesidades y futuras demandas de los clientes.

- Trabajar en la propuesta de nuevos indicadores medioambientales que permitan comparar la evolución del comportamiento ambiental de INNCIVE, conforme a EMAS III.

  Se ha trabajado en la implementación de nuevos indicadores para medir el desempeño ambiental de INNCIVE.

9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

9.1. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO OPERACIONAL Y VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES

Los indicadores básicos se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave: **energía, materiales, agua, residuos, uso del suelo en relación con la biodiversidad, y emisiones.**

9.1.1. ENERGÍA

9.1.1.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Principalmente, el consumo de energía eléctrica en INNCIVE tiene su origen en la iluminación de las instalaciones, en el uso de equipos informáticos y reprográficos, y en el uso de equipos de climatización.

El consumo se calcula según las facturas que remite la compañía eléctrica. Como media anual de trabajadores se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de energía eléctrica anual por trabajador, permitiendo hacer una comparativa del consumo de los últimos años:

Tabla 22. Histórico de energía eléctrica consumida

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo Energía Eléctrica (kWh)	23.869,25	23.113,99	9.971,22	6.931,13	9.253,00	10.958,00
Consumo Energía Eléctrica (kWh/trabajador)	**801,52**	**793,75**	**384,40**	**247,28**	**290,79**	**307,38**
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

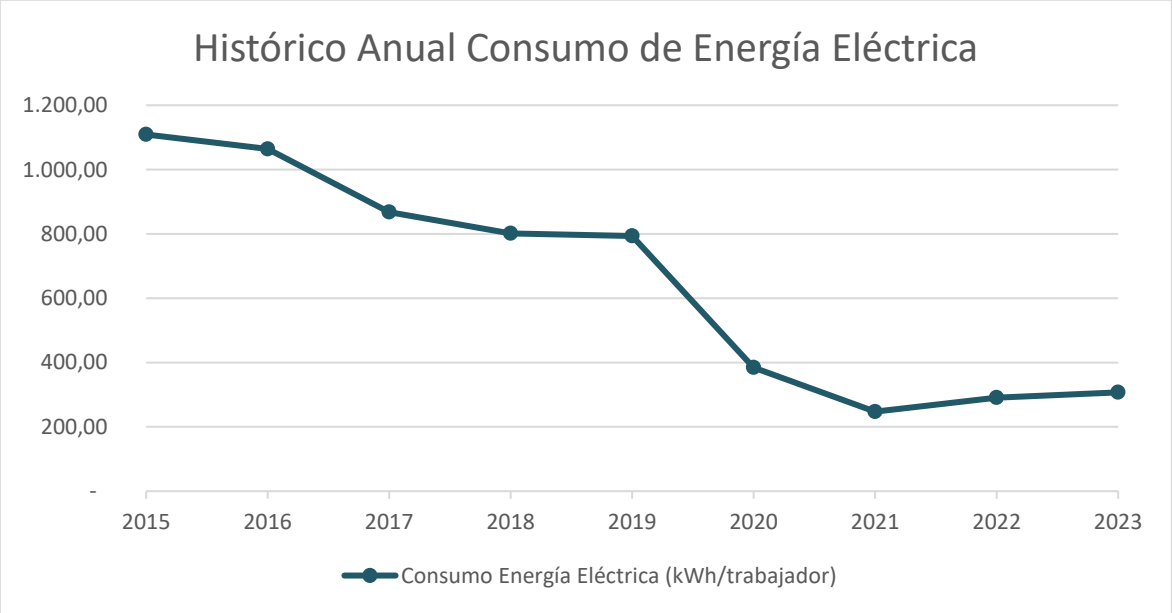

Figura 4. Histórico de energía eléctrica consumida por trabajador

En el gráfico se observa un aumento del consumo eléctrico respecto al año anterior. Aunque se sigue en modalidad de teletrabajo, la causa se relaciona con el aumento de trabajadores que acuden a la oficina y con el aumento de tiempo que los trabajadores están en la oficina.

9.1.1.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

El consumo de combustible en INNCIVE tiene su origen en los desplazamientos del personal por motivos laborales, mediante vehículo o taxi.

La cantidad de combustible consumido por el personal se calcula mediante las facturas que estos presentan y los datos técnicos de consumo de cada vehículo, obteniendo el resultado en litros. Para su conversión a KWh se utilizan los siguientes factores:

Tabla 23. Poderes caloríficos. *Fuente: Tabla equivalencia GASNAM-SEDIGAS.*

	kWh/l
Gasolina	9,23
GLP	7,73
Gasóleo	10,26

Como media anual de trabajadores se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de combustible anual por trabajador, permitiendo hacer una comparativa del consumo de los últimos años:

Tabla 24. Histórico de combustible consumido

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo combustible (kWh)	13.339,34	13.509,05	14.363,43	34.262,89	38.324,85	36.637,50
Consumo combustible (kWh/trabajador)	**447,93**	**463,91**	**553,72**	**1.222,37**	**1.204,43**	**1.027,70**
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

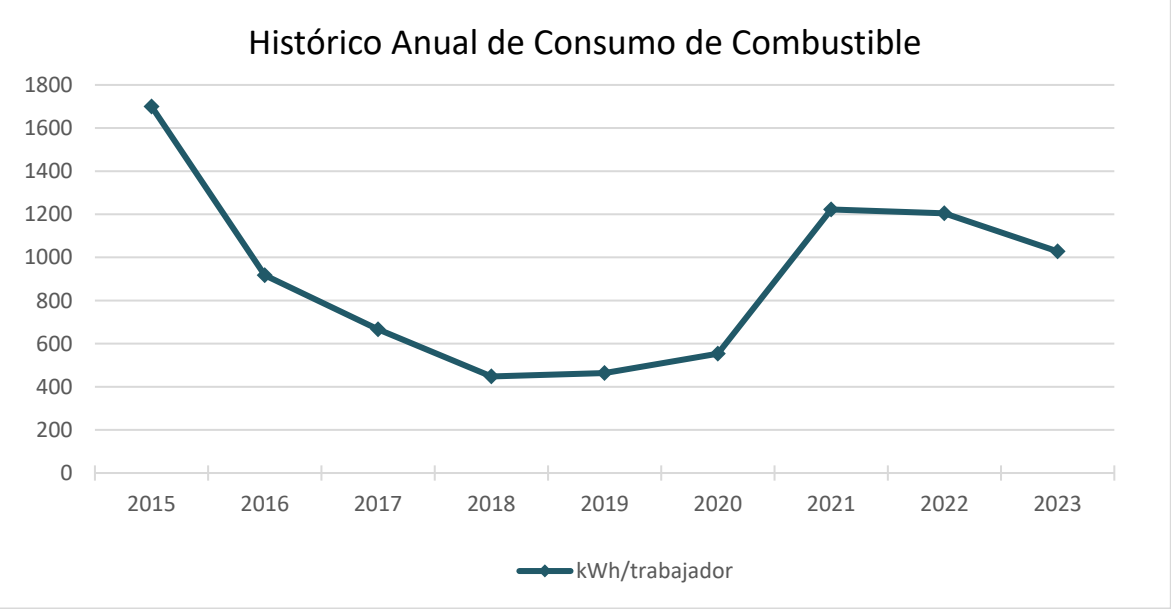

Figura 5. Histórico de combustible consumido por trabajador

Teniendo en cuenta cantidades relativas, el consumo de combustible por trabajador ha disminuido respecto al año anterior. Durante todo el año se han llevado a cabo acciones para la sensibilización de los trabajadores en conducción eficiente y la adquisición de vehículos de consumo ECO.

9.1.1.3. CONSUMO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

Respecto a energía de fuentes renovables, INNCIVE no consume ni produce ningún tipo de energía renovable, por lo que no se calcula dicho indicador.

9.1.1.4. RESUMEN: CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

A continuación, se detalla una tabla resumen que refleja el consumo directo total de energía de los últimos años, así como un gráfico de la evolución de su consumo:

Tabla 25. Resumen total de consumo energético

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Consumo Energía Eléctrica (kWh)	23.869,25	23.113,99	9.971,22	6.931,13	9.253,00	10.958,00
Consumo Combustible (kWh)	13.339,34	13.509,05	14.363,43	34.262,89	38.324,85	36.637,50
TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO (kWh)	**37.208,59**	**36.623,05**	**24.334,65**	**41.194,02**	**47.577,85**	**47.595,50**
Consumo Energía Eléctrica (kWh/trabajador)	801,52	793,75	384,40	247,28	290,79	307,38
Consumo Combustible (kWh/trabajador)	447,93	463,91	553,72	1.222,37	1.204,43	1.027,70
TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO (kWh/TRABAJADOR)	**1.249,45**	**1.257,66**	**938,11**	**1.469,64**	**1.495,22**	**1.335,08**

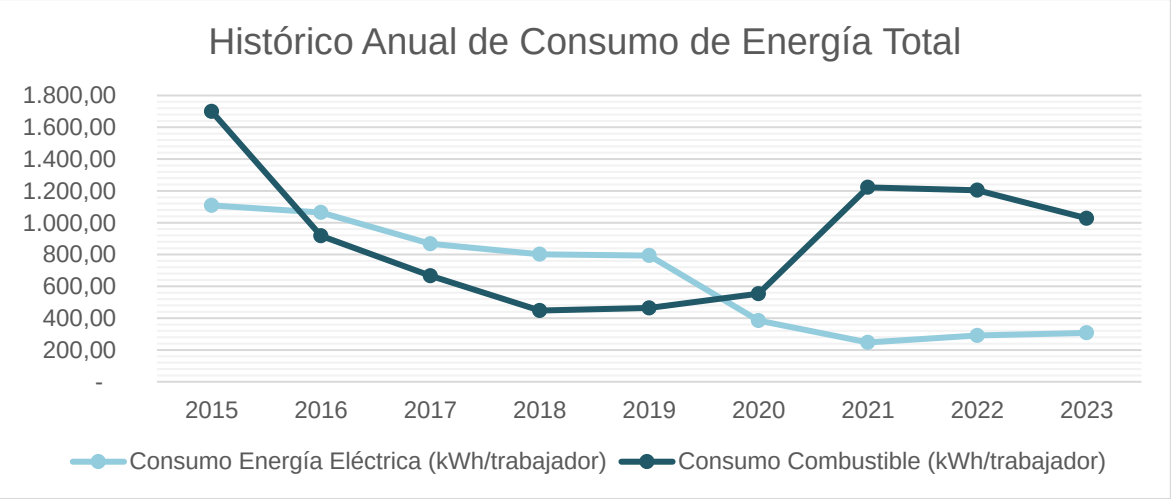

Figura 6. Histórico de consumo de energía total

Se aprecia como el consumo de combustible ha disminuido respecto al año anterior, aunque sigue siendo uno de los valores más altos de los últimos años. En cuanto al consumo eléctrico, ha experimentado un leve aumento respecto al año anterior, pero sigue siendo un valor bajo en comparación con años anteriores a 2020.

9.1.2. MATERIALES

9.1.2.1. CONSUMO DE PAPEL

Debido a su actividad, el principal material utilizado en INNCIVE es el papel. Sin embargo, se apuesta por la implantación de medidas para la reducción de su consumo.

Estas medidas son tendentes a 3 fines básicos y con el siguiente orden de prioridades:

1º. Reducción en el consumo.
2º. Reutilización interna, dentro de la propia oficina.
3º. Adecuada gestión del residuo generado, encaminándolo hacia su reciclado.
4º. Aumento de utilización de papel ecológico (libre de cloro, FSC, etc.).

Asimismo, siempre que es posible, se opta por la trasmisión de información y mensajes por correo electrónico al envío en papel y correo postal. Los mensajes así recibidos no se imprimirán para su lectura, a no ser que sea preciso por algún otro condicionante, debiendo en general ser leídos en el propio monitor, y archivados o destruidos según el caso.

El papel puede y debe ser usado por las dos caras, empleándose la segunda para la edición de borradores y documentación interna que, a juicio del usuario, no se preste a confusión.

El papel sin uso se acopiará, dentro de cada despacho, en un contenedor para su posterior depósito en contenedor para reciclar.

El consumo de papel se calcula mediante las facturas de compra que remiten los distintos proveedores. Diferenciando entre tamaño DIN A4 y DIN A3, se consideran las siguientes medidas estándar: *DIN A4: 210 x 297 mm; 75 g/m^2 y DIN A3: 420 x 297 mm; 75 g/m^2.*

Como media anual de trabajadores, se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de papel por trabajador, permitiendo hacer una comparativa del consumo de los últimos años:

Tabla 26. Histórico de consumo de papel

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Papel Convencional (t/trabajador)	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
Papel Convencional (t)	0	0	0	0	0	0
Papel con distintivo ecológico (t/trabajador)	**0,026**	**0,016**	**0,005**	**0,003**	**0,001**	**0,004**
Papel con distintivo ecológico (t)	0,767	0,456	0,138	0,070	0,047	0,140
Papel total (t/trabajador)	**0,026**	**0,016**	**0,005**	**0,002**	**0,001**	**0,004**
Papel total (t)	0,767	0,456	0,138	0,070	0,047	0,140

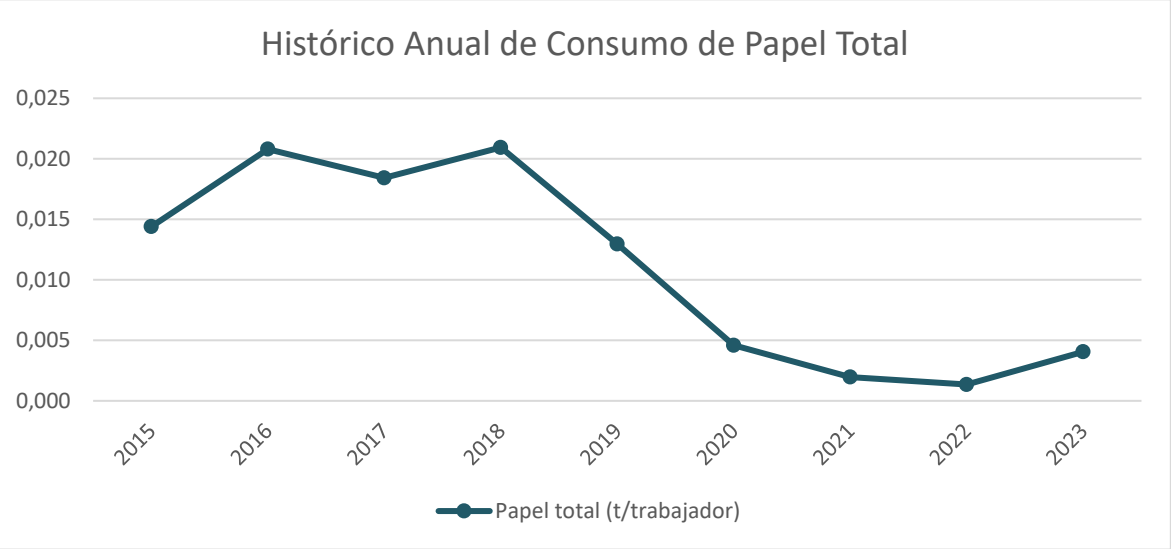

Figura 7. Histórico de papel total consumido por trabajador

A consecuencia de la implantación de la modalidad de teletrabajo desde marzo de 2020, el papel consumido ha disminuido considerablemente respecto a los años anteriores, no obstante, en el último año se observa un considerable aumento. Como principal causa de este aumento, se contempla el requisito establecido por clientes sobre la impresión en papel de proyectos.

En cuanto al consumo según el tipo de papel utilizado, se obtiene lo siguiente:

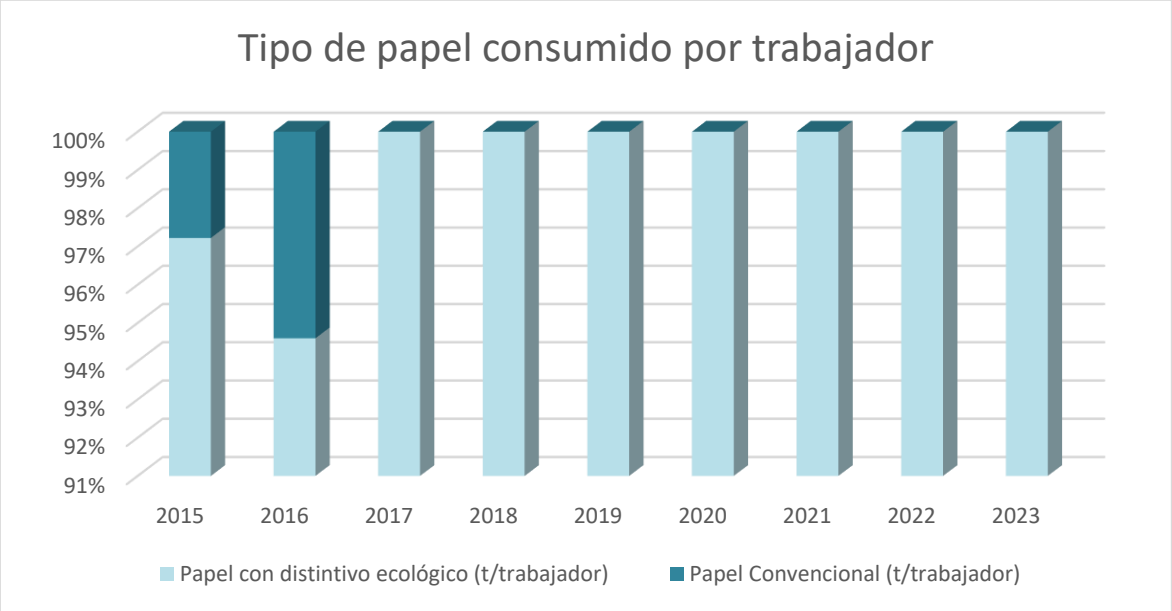

Figura 8. Tipo de papel consumido por trabajador

Es de destacar que el consumo de papel con distintivo ecológico se encuentra totalmente instalado en el uso normal de la empresa. Desde 2017, el 100% del papel consumido en INNICVE dispone de distintivo ecológico.

9.1.1. AGUA

El uso de agua en INNCIVE tiene su origen en un consumo sanitario y procedente de operaciones de limpieza. Debido a la actividad que se desarrolla en las instalaciones de INNCIVE, el **consumo anual es menor que un consumo similar al doméstico**.

El consumo de agua se calcula según las facturas de consumo que remite la compañía contratada para el suministro. Como media anual de trabajadores, se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

A consecuencia del teletrabajo implantado en INNCIVE desde marzo de 2020, la compañía de agua estimó el consumo durante el periodo del 27/03/2020-27/05/2020; a partir del 27/05/2020 el consumo ha resultado cero por AUSENTE EN VISITA LECTURA; ***el 01/02/2024 la compañía de agua realizó la lectura de los contadores registrando un consumo de 108 m3 en 429 días (desde 29/11/2022 hasta 01/02/2024). A partir de ese consumo se ha realizado una estimación del consumo mensual desde noviembre***

2022 hasta febrero 2024, resultando por consiguiente un aumento del consumo de agua respecto a años próximos anteriores.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de agua anual por trabajador, permitiendo hacer una comparativa del consumo de los últimos años:

Tabla 27. Histórico de consumo de agua

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo Agua (m^3)	187,79	198,41	65,76	0	0	91,89
Consumo Agua (m^3/trabajador)	**6,31**	**6,81**	**2,54**	**0**	**0**	**2,58**
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

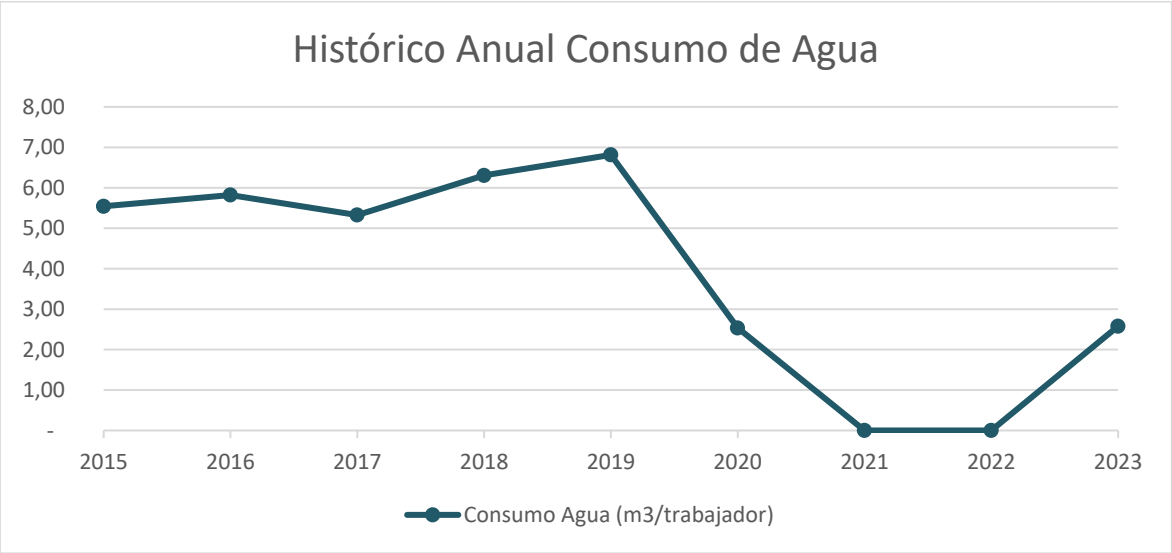

Figura 9. Histórico de agua consumida por trabajador

Se observa que el consumo de agua ha aumentado considerablemente durante 2023. Se debe a la lectura de contadores de febrero de 2024, tras varios años donde las facturas reflejaban consumo cero. No obstante, sigue siendo un valor muy inferior a los registrados antes de la implantación del teletrabajo.

9.1.2. RESIDUOS Y PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN

De las actividades descritas y como consecuencia de dicha evaluación, INNCIVE establece como controles operacionales:

- La gestión y el control de los residuos especiales y peligrosos
- La gestión y el control de los productos para reutilización.
- La gestión y el control de los residuos no peligrosos.

Para conocer la cantidad de residuos generados por trabajador, se utiliza como media anual de trabajadores el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

A continuación, se describen los datos cuantitativos de los aspectos**.** Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

9.1.2.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

INNCIVE identifica como posibles aspectos ambientales significativos la generación de Residuos No Peligrosos, por lo cual establece la sistemática y responsabilidades establecidas para su segregación y gestión.

En cuanto a la gestión de estos residuos, INNCIVE actúa conforme a la legislación vigente y sus requisitos legales: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; y Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

En relación con el almacenamiento, la mezcla y el etiquetado de residuos en el lugar de producción, INNCIVE actúa conforme a los requisitos legales y mantiene los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder.

Plazo de almacenamiento de Residuos No Peligrosos en el lugar de producción: < 2 años cuando se destinen a valorización y a 1 año cuando se destinen a eliminación. Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.

El personal de INNCIVE segrega los residuos urbanos y voluminosos que produce en su actividad. Debido a la actividad que se desarrolla en las instalaciones estos son:

- **Residuos orgánicos**
- **Residuos de envases de plástico, aluminio y bricks**
- **Residuos de envases de vidrio**

- **Papel usado**
- **Restos voluminosos (Muebles, sillas, etc.)**
- **Residuos de pilas alcalinas sin mercurio**

Los **residuos orgánicos** generados por INNCIVE se depositan en contenedores destinados a tal uso, en este caso se trata de un cubo de basura debidamente señalizado y destinado a tal uso. Diariamente son retirados por el personal de limpieza y depositados en el contenedor del inmueble en el que se encuentra la oficina para que la empresa de recogida de basura del Ayuntamiento de Madrid proceda a su retirada e iniciar el proceso de tratamiento de dichos residuos sólidos urbanos.

Los **residuos de envases de plástico, aluminio y bricks**, generados se depositan en un contenedor específico debidamente señalizado. Diariamente son retirados por el personal de limpieza y depositados en el contenedor del inmueble en el que se encuentra la oficina para que la empresa de recogida de basura del Ayuntamiento de Madrid proceda a su retirada e iniciar el proceso de tratamiento de dichos residuos.

Los **residuos de envases de vidrio** que se generan son depositados en un contenedor habilitado para ese fin debidamente señalizado. Son retirados por el personal de limpieza para posteriormente depositarlos en los contenedores que le Ayuntamiento de Madrid tiene emplazados en las inmediaciones de la oficina central.

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado de INNCIVE lleva a cabo el control operacional de la cantidad generada de **residuos orgánicos, residuos de envases de plástico, aluminio y bricks** y **residuos de envases de vidrio.**
El seguimiento se realiza semestralmente en el caso de residuos orgánicos y residuos de envases de plástico, aluminio y bricks. Para llevar a cabo su contabilización, se estima lo siguiente:

- *Todos los días se genera una bolsa de cada tipo de residuo.*
- *El peso aproximado de una bolsa llena de residuos orgánicos= 0,002 t*
- *El peso aproximado de una bolsa llena de residuos de envases de plástico, aluminio, bricks= 0,001 t*
- *Cantidad generada (Toneladas):*

Nº de bolsas = Nº de días laborales x Peso de una bolsa llena

En el caso de residuos de envases de vidrio, debido a la poca cantidad que se genera, se contabilizan cada vez que se el contenedor se llena, estimando que:

- *El peso aproximado de una bolsa llena de residuos de envases de vidrio= 0,003 t*
- *Cantidad generada (Toneladas):*

Nº de bolsas = Nº de días laborales x Peso de una bolsa llena

El registro de estos residuos comienza a partir del 01/06/2016. A continuación, se detalla la cantidad generada de estos residuos durante los últimos años:

Tabla 28. Generación de residuos orgánicos

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Generación de residuos orgánicos (t/trabajador)	**0,017**	**0,017**	**0,010**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
Residuos orgánicos (t)	0,492	0,500	0,252	0,000	0,000	0,000
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

Tabla 29. Generación de residuos de envases de plástico, aluminio y bricks

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Generación de residuos de envases de plástico, aluminio y bricks (t/trabajador)	**0,008**	**0,009**	**0,005**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
Residuos envases plástico, aluminio y bricks (t)	0,246	0,250	0,126	0,000	0,000	0,000
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

Tabla 30. Generación de residuos de envases de vidrio

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Generación de residuos de envases de vidrio (t/trabajador)	**0,0003**	**0,0003**	**0,0001**	**0,0000**	**0,0000**	**0,0000**
Residuos envases vidrio (t)	0,009	0,009	0,003	0,000	0,000	0,000
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

Desde marzo 2020 los empleados de INNCIVE se encuentran en modalidad de teletrabajo, por lo que **no se han generado residuos durante 2023**.

El **papel usado y los restos de cartones de embalaje** que produce INNCIVE se depositan en los contenedores destinados a tal uso. Los contenedores están identificados mediante carteles, y se diferencias en tamaño DIN A4 y DINA A3.

Periódicamente, se depositan en los contenedores fijados por el Ayuntamiento de Madrid, que se encarga de la gestión de estos residuos. Concretamente, en el contenedor situado en las inmediaciones de la oficina central, sita en la calle Augusto Figueroa, 25.

El Responsable del Sistema de Gestión Integrado de INNCIVE lleva a cabo un control operacional de la cantidad de papel usado que se genera mediante el correspondiente registro.

Para el cálculo de la cantidad de papel generada como residuo, se considera lo siguiente:

- *El peso de los contenedores de reciclaje es el 90% del peso de una caja de papel nuevo:*

  Peso contenedor DIN A4= 0,011 t;

  Peso contenedor DIN A3= 0,021 t

Tabla 31. Generación de papel como residuo

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Residuos de papel (t/trabajador)	**0,005**	**0,004**	**0,0004**	**0,0026**	**0,0007**	**0,0006**
Residuos de papel (t)	0,147	0,121	0,011	0,074	0,021	0,021
Total Contenedores (uds.)	10	9	1	5	2	2
Contenedores DIN A4 (uds.)	6	6,5	1	3	2	2
Contenedores DIN A3 (uds.)	4	2,5	0	2	0	0
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

Desde marzo 2020 los empleados de INNCIVE se encuentran en modalidad de teletrabajo, por lo que la generación de residuos **ha disminuido considerablemente**.

Los **residuos voluminosos** generados por INNCIVE, como muebles, sillas, etc., son gestionados a través del Ayuntamiento de Madrid mediante su servicio especial de

recogida. Cuando INNCIVE genera este tipo de residuos se comunica telefónicamente con el Ayuntamiento comunicando la existencia de dicho residuo voluminoso y concertando el día en él que se procederá a su retirada con el fin de depositarlo en el sitio que el Ayuntamiento indica.

Durante los últimos cinco años no se han generado residuos voluminosos en INNCIVE que hayan tenido que ser gestionados por el Ayuntamiento de Madrid.

Los **residuos de pilas alcalinas sin mercurio** generados se almacenan en un contenedor específico habilitado para ese fin debidamente señalizado.

Semestralmente, el Responsable del Sistema de Gestión, los deposita en contenedores específicos fijados por el Ayuntamiento de Madrid, que se encarga de la gestión de estos residuos y lleva a cabo su seguimiento en el correspondiente registro.

Para el cálculo de la cantidad de residuos de pilas alcalinas sin mercurio generadas, se ha considerado el peso medio entre una pila alcalina tipo AA y una pila alcalina tipo AAA:

Pila alcalina AA (50,5x14,5x14,5) = 0,000024 t
Pila alcalina AAA (44,5 x 10,5 x 10,5) = 0,000011 t
Peso medio considerado = 0,000018 t

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la cantidad generada de estos residuos:

Tabla 32. Generación de residuos de pilas alcalinas sin mercurio

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Residuos de pilas alcalinas sin mercurio (t/trabajador)	**0,00002**	**0,000011**	**0,000007**	**0,000005**	**0,000004**	**0,000003**
Residuos de pilas alcalinas sin mercurio (t)	0,00046	0,00032	0,00018	0,00014	0,00014	0,00011
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65

Desde marzo 2020 los empleados de INNCIVE se encuentran en modalidad de teletrabajo, por lo que la generación de residuos ha disminuido considerablemente.

En la siguiente figura, se muestra la **evolución de la cantidad total generada de residuos no peligrosos** diferenciada por tipo de residuos:

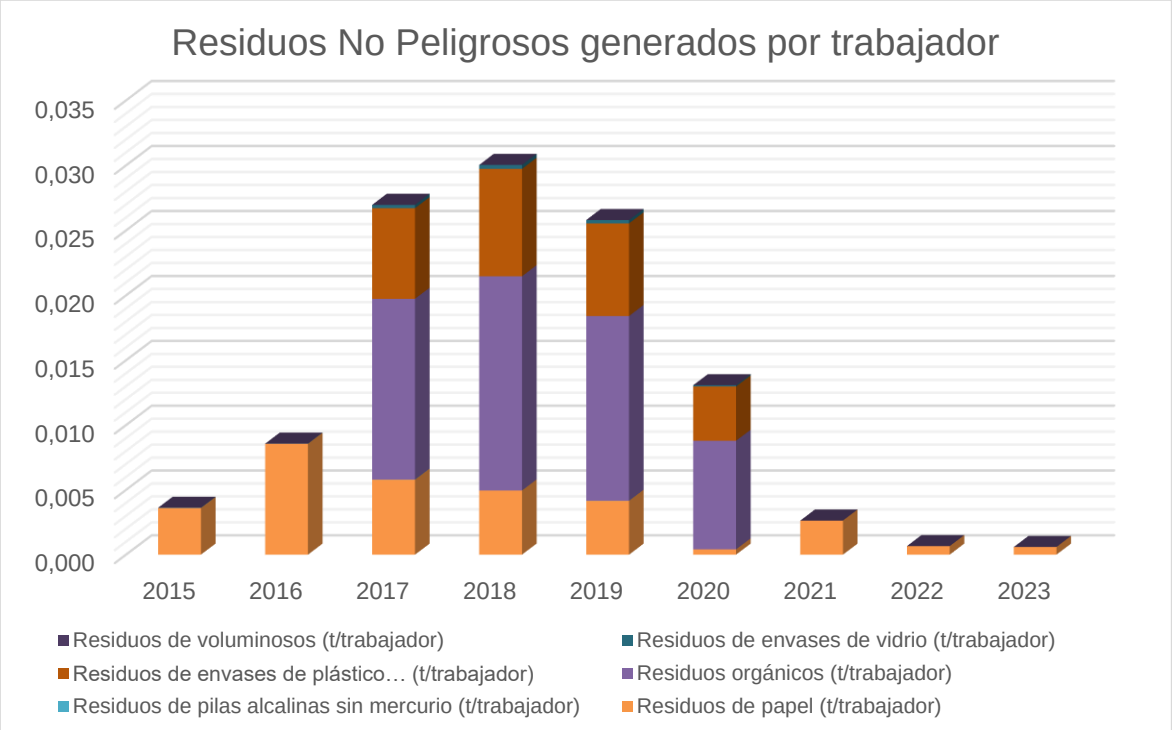

Figura 10. Residuos No Peligrosos generados

Se observa que la cantidad de residuos no peligrosos generados ha disminuido considerablemente a consecuencia de la implantación de la modalidad de teletrabajo desde marzo de 2020.

9.1.2.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

En cuanto a la gestión de estos residuos, INNCIVE actúa conforme a la legislación vigente y sus requisitos legales: *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*; y *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. Art. 25.*

En relación con el almacenamiento, la mezcla y el etiquetado de residuos en el lugar de producción, el productor u otro poseedor inicial de residuos está obligado a:

- Mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder.
- Almacenamiento de Residuos peligrosos: máximo 6 meses. En supuestos excepcionales, el órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se lleve a cabo dicho almacenamiento, por causas debidamente justificadas y siempre

que se garantice la protección de la salud humana y el medio ambiente, podrá modificar este plazo.

Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.

INNCIVE se encuentra **inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Comunidad de Madrid**. Con fecha 25 de julio de 2007 se solicitó la revisión de datos de la inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos y a fecha 7 de febrero de 2008 se recibió la resolución de dicho Registro. (Nº B-82/323478//MD172/2008/23981).

La Organización lleva a cabo la gestión de los residuos peligrosos con gestores y transportistas autorizados, cumpliendo en todo momento con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Concretamente, el Gestor de Residuos Peligrosos de INNCIVE es la empresa TECNORESIDUOS-R3, SL, que se encarga de toda la gestión relacionada con los residuos peligrosos generados en INNCIVE desde el 24/07/2007.

El Responsable del Sistema de Gestión realiza el control operacional de estos residuos en el registro correspondiente, contabilizando la cantidad de cada tipo de residuo remitida por el Gestor de Residuos.

A continuación, se detalla el Inventario actualizado de Residuos Peligrosos declarados por INNCIVE:

Tabla 33. Inventario actualizado de Residuos Peligrosos declarados por INNCIVE

Nombre del residuo	Código LER	Actividad generadora	Almacenamiento: envase y situación	Entidad gestora	Frecuencia recogida o tiempo almacenamiento
Tubos Fluorescentes y Lámparas de Mercurio	200121	Iluminación	Caja de cartón	TECNORESIDUOS R3	Semestral
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (Envases de plástico y envases de metal)	150110	Mantenimiento y limpieza	Caja de cartón + bolsa de plástico	TECNORESIDUOS R3	Semestral
Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías	200133	Máquinas fotográficas, calculadoras, teclados, ratones, etc.	Contenedor de sobremesa con separador	TECNORESIDUOS R3	Semestral
Equipos Eléctricos y Electrónicos	160213	Equipos informáticos, máquinas, etc.	Caja de cartón	TECNORESIDUOS R3	Semestral

La cantidad total de Residuos Peligrosos y Especiales generados por INNCIVE, por tipo de residuo, según los datos de entrega a gestores autorizados de los últimos años, ha seguido la siguiente evolución:

Tabla 34. Resumen del total de Residuos Peligrosos generados

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Residuos de envases vacíos contaminados de plástico y metálicos (t/trabajador)	0,0002	0,0002	0,00006	0,00000	0,00000	0,00000
Residuos de envases vacíos contaminados de plástico y metálicos (t)	0,006	0,005	0,002	0,000	0,000	0,000
Residuos de pilas que contienen mercurio (t/trabajador)	0,000003	0,000007	0,000002	0,000000	0,000000	0,000000
Residuos de pilas que contienen mercurio (t)	0,0001	0,0002	0,0001	0,0000	0,0000	0,0000
Residuos de acumuladores de Ni-Cd (t/trabajador)	0,00007	0,00007	0,00002	0,00000	0,00000	0,00000
Residuos de acumuladores de Ni-Cd (t)	0,002	0,002	0,001	0,000	0,000	0,000
Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (t/trabajador)	0,0004	0,0006	0,0005	0,0000	0,0000	0,0000
Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (t)	0,012	0,019	0,013	0,000	0,000	0,000
Residuos de tubos fluorescentes y lámparas de mercurio (t/trabajador)	0,00008	0,00007	0,00002	0,00000	0,00000	0,00000
Residuos de tubos fluorescentes y lámparas de mercurio (t)	0,003	0,002	0,001	0,000	0,000	0,000
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS (t)	**0,023**	**0,028**	**0,015**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS (t/trabajador)	**0,0008**	**0,0010**	**0,0006**	**0,0000**	**0,0000**	**0,0000**

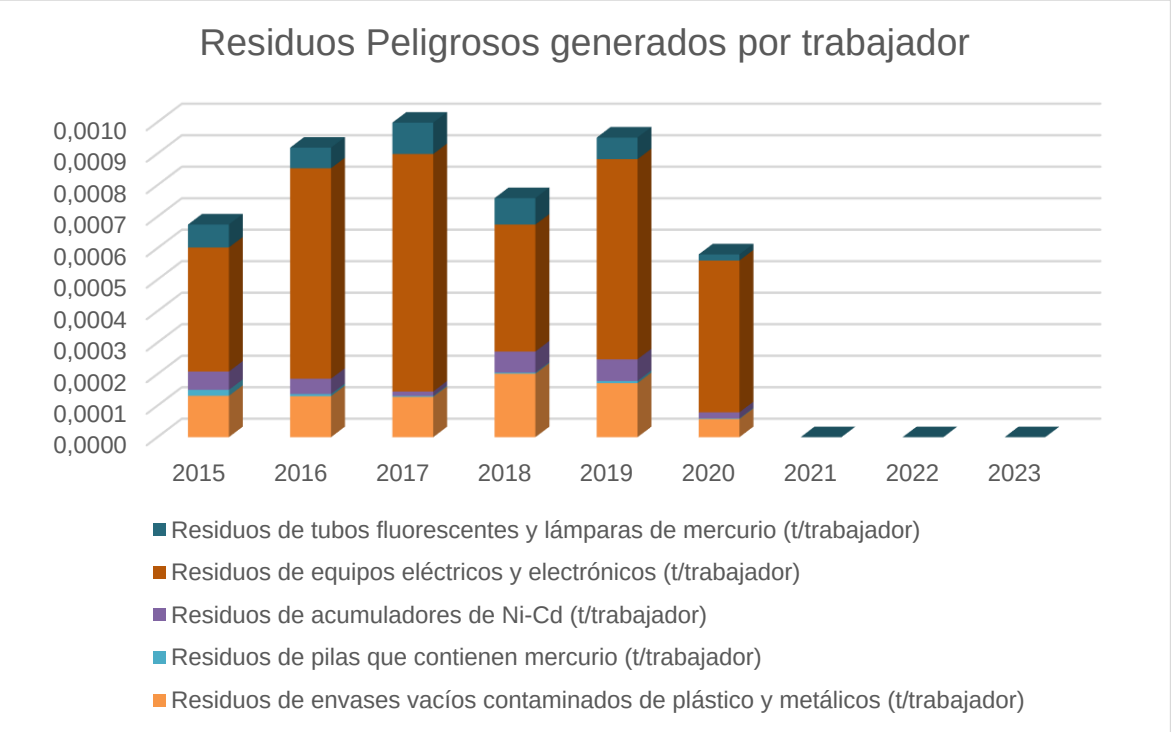

Figura 11. Residuos Peligrosos generados

A consecuencia de la implantación de la modalidad de teletrabajo desde marzo de 2020, la generación de residuos peligrosos en 2023 ha sido cero.

9.1.2.3. GENERACIÓN DE PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN

Conforme a la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*; y la *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid*, la definición del término “Reutilización” es: cualquier operación mediante la cual productos o componentes de productos que no sean residuos se utilizan de nuevo con la misma finalidad para la que fueron concebidas.

A los efectos de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, **la reutilización no se considera una operación de gestión de residuos**. Es por ello que los **envases de cartuchos de tóner** no se consideran residuos, sino productos para reutilización y se lleva a cabo su correspondiente control y gestión.

Hasta el año 2022, INNCIVE llevaba a cabo la gestión de estos productos a través del Gestor de Residuos TECNORESIDUOS-R3, S.L. Desde 2022, los consumibles de impresión vacíos se gestionan con el **Programa de reciclaje de Canon**, a través del sistema colectivo **Tragatóner & Tragatinta**: Los consumibles vacíos se depositan en los

puntos de recogida que Tragatóner pone a disposición (estos puntos suelen ser Puntos Limpios Municipales, superficies de distribución, centros comerciales, etc…). Se dispone de un geo-localizador de puntos de recogida para localizar el punto de recogida más cercano.

El Responsable del Sistema de Gestión realiza el control operacional de estos productos en el registro correspondiente.

Para el cálculo de la cantidad de residuos de envases de tóner generados, se estima que el *peso de un envase de tóner vacío es aprox. 1 kg (d*ato estimado al haber pesado una unidad de cartucho de tóner vacío).

A continuación, se detalla el Inventario actualizado de Productos para Reutilización declarados por INNCIVE:

Tabla 35. Inventario de Productos para Reutilización generados por INNCIVE

Nombre del producto	Actividad generadora	Almacenamiento: envase y situación	Entidad gestora	Frecuencia recogida o tiempo almacenamiento
CARTUCHOS DE TÓNER	Impresoras, fotocopiadoras, fax.	Caja de cartón	Canon (Tragatóner)	Semestral

La cantidad total de Productos para Reutilización generados por INNCIVE de los últimos años, ha seguido la siguiente evolución:

Tabla 36. Productos para Reutilización generados

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Cartuchos de tóner (t/trabajador)	**0,0003**	**0,0002**	**0,0001**	**0,0000**	**0,0000**	**0,0001**
Cartuchos de tóner (t)	0,009	0,006	0,003	0,000	0,000	0,003

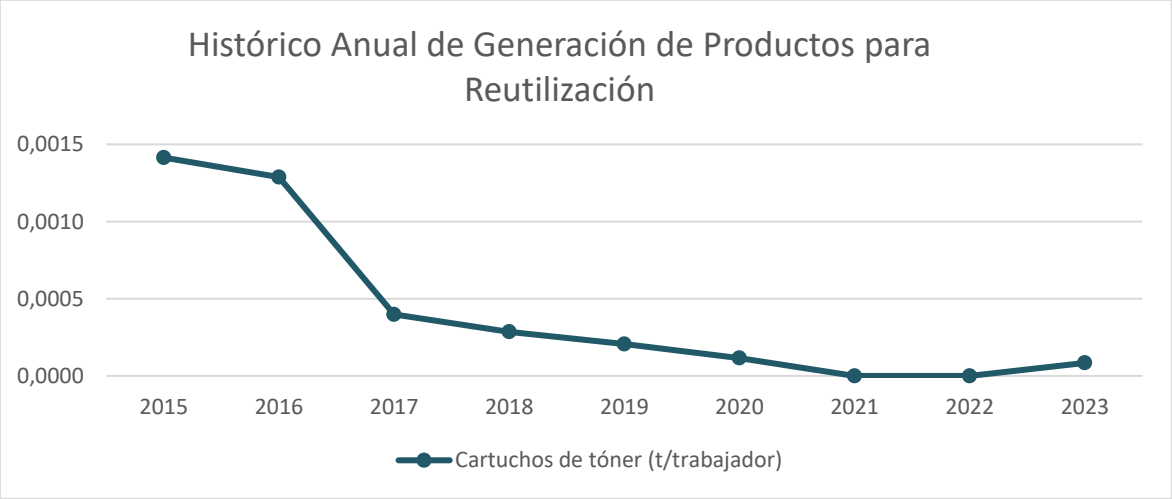

Figura 12. Histórico de generación de productos para reutilización

A consecuencia de la implantación de la modalidad de teletrabajo desde marzo de 2020, ha disminuido, registrándose un pequeño ascenso en 2023.

9.1.2.4. RESUMEN: GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS Y PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN

A continuación, a modo de conclusión, se detalla una tabla resumen con la **cantidad total generada de todos los residuos** que se generan en INNCIVE, así como un gráfico de la evolución de la cantidad generada

Tabla 37. Resumen total de generación de residuos y productos para reutilización

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Residuos No Peligrosos (t)	0,895	0,880	0,392	0,074	0,021	0,021
Residuos Peligrosos y especiales (t)	0,023	0,028	0,015	0,000	0,000	0,000
Productos para Reutilización (t)	0,009	0,006	0,003	0,000	0,000	0,003
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (t)	**0,926**	**0,914**	**0,410**	**0,074**	**0,021**	**0,024**
Residuos No Peligrosos (t/trabajador)	0,030	0,030	0,015	0,003	0,001	0,001
Residuos Peligrosos y especiales (t/trabajador)	0,0008	0,0010	0,0006	0,0000	0,0000	0,0000
Productos para Reutilización (t/trabajador)	0,0003	0,0002	0,0001	0,0000	0,0000	0,0001
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (t/trabajador)	**0,031**	**0,031**	**0,016**	**0,003**	**0,001**	**0,001**

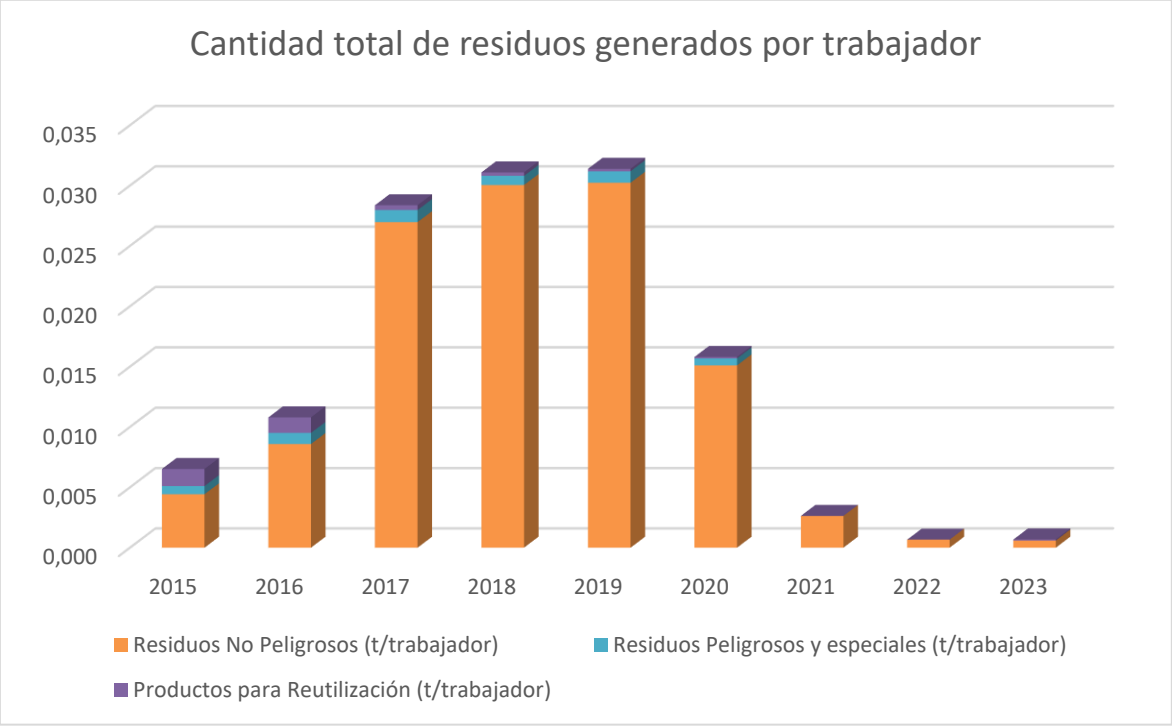

Figura 13. Cantidad total de residuos y productos para reutilización generados por trabajador

Teniendo en cuenta cantidades relativas, la cantidad total de residuos y productos para reutilización generados en las instalaciones de INNCIVE, ha disminuido considerablemente respecto al años anteriores, a consecuencia de la implantación de la modalidad de teletrabajo desde marzo de 2020.

9.1.3. USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

Como indicador respecto a la biodiversidad, se considera el uso de suelo por trabajador de INNCIVE. Para calcularlo, se relaciona la superficie que ocupa la oficina central de INNCIVE con el dato de plantilla media anual de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

Formas de uso del suelo.

- Uso total del suelo: La oficina central de INNCIVE contribuye a un uso total del suelo equivalente de 317,46 m^2 de superficie construida.
- Superficie sellada total: 100% de la superficie: 317,46 m^2 de superficie construida
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: 0 m^2
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: 0 m^2

Los datos registrados de los últimos años son:

Tabla 38. Uso del suelo en relación con la biodiversidad

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Superficie construida oficina central (m²)	317,46	317,46	317,46	317,46	317,46	317,46
Uso total del suelo (m²/trabajador)	**10,66**	**10,90**	**12,24**	**11,33**	**9,98**	**8,90**
Superficie sellada total (m²/trabajador)	**10,66**	**10,90**	**12,24**	**11,33**	**9,98**	**8,90**
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m²/trabajador)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m²/trabajador)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

9.1.4. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Los focos de emisiones atmosféricas contaminantes derivadas de las actividades de INNCIVE, tienen su origen en los **desplazamientos del personal por motivos laborales**, ya sea mediante vehículo, taxi o avión; y en el **consumo eléctrico de la organización en la oficina**, principalmente por iluminación de las instalaciones, uso de equipos informáticos y reprográficos, y uso de equipos de climatización.

9.1.4.1. EMISIONES DE CO_2

9.1.4.1.1. Emisiones por uso de transporte

Los vehículos que INNCIVE ha usado durante 2023 para desplazamientos de empleados, así como sus características de consumos, emisiones, etc., son los siguientes:

Tabla 39. Datos y características de los vehículos utilizados

Vehículo	Tipo de combustible	Consumo (l/100km)	Emisiones (t CO_2/ km)	Clasificación energética
Renault Captur Life Energy	Gasolina	5,10	0,000113	A
Dacia Sandero Stepway	GLP	7,00	0,000114	ECO
Renault Clio Business	GLP	4,30	0,000093	ECO
SKODA Octavia	Diesel	5,20	0,000140	-
RENAULT Captur Intens	GLP	6,60	0,000119º	ECO
Volkswagen Polo	Diesel	4,43	0,000118	A
DACIA Sandero Expression	GLP	6,80	0,000106	ECO
DACIA Sandero Expression	GLP	6,80	0,000106	ECO
SEAT Ibiza Style Berlina	Gasolina	5,20	0,000120	C
SEAT Ibiza Style Berlina	Gasolina	5,20	0,000120	C
MEDIAS		**5,66**	**0,000115**	

Fuentes: IDAE; Datos técnicos vehículos; Datos técnicos contrato renting; Páginas web técnicas vehículos.

El ***Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.° 443/2009 y (UE) n.° 510/2011****, establece requisitos de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos para contribuir al cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión. El Reglamento* ***fija el objetivo a escala del parque de la Unión, aplicable a partir del 1 de enero de 2020, de 95 g CO2/km como promedio de emisiones de CO2 de los turismos nuevos.***

Teniendo en cuenta esta indicación, ***la media de emisiones de INNCIVE se encuentra por encima de la limitación establecida por el Reglamento europeo.***

Para minimizar las emisiones atmosféricas por conducción de vehículos, INNCIVE establece las siguientes medidas:

1. ***Se siguen criterios de bajas emisiones en la elección del vehículo de empresa renting:*** *Siguiendo la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud de INNCIVE, el vehículo contratado debe ser lo más ecológico posible dentro de las posibilidades técnicas y económicas presentes. Se intentará contratar coches que requieran un menor consumo de combustible y conlleven bajas emisiones de CO2 para reducir la Huella de Carbono de la empresa.*

2. ***Se informa a los trabajadores sobre recomendaciones para una conducción eficiente y segura:*** *Uso correcto del vehículo, mantenimiento regular y modo de conducción.*

Para conocer los kilómetros recorridos en vehículos, se utilizan los litros de combustible repostados documentados por los trabajadores (facturas de repostaje) y los datos técnicos del vehículo respecto a Consumo (l/100km).

Para conocer las emisiones de CO_2 por transporte en vehículos, se utilizan los kilómetros calculados y los datos técnicos del vehículo respecto a Emisiones (g CO2/ km).

Para conocer los kilómetros recorridos en taxis, se utilizan los kilómetros documentados por los trabajadores (tickets del taxi).

Para conocer las emisiones de CO_2 por transporte en taxis, se utilizan los kilómetros documentados por los trabajadores (tickets del taxi) y los datos técnicos del taxi respecto a Emisiones (g CO2/ km). En este caso, se ha tomado como referencia de taxi un TOYOTA PRIUS PLUS 5 PLAZAS con valores de Consumo: 4,10 l/100 km y Emisiones: 96 g CO_2/km.

Para conocer los kilómetros recorridos por trayecto en avión y determinar las emisiones de CO_2 que se han producido como consecuencia de los desplazamientos en avión, se calcula la huella de carbono que se genera (footprint) usando la calculadora de huella de carbono de la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI),** disponible en el siguiente enlace: http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx.

Como media anual de trabajadores, se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

La evolución por año de la cantidad de CO_2 emitida por vehículos y aviones se refleja en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 40. Emisiones de CO_2 por transporte (vehículos + aviones)

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
Total emisiones de CO_2 (t)	11,43	10,10	5,87	8,99	16,89	11,77
Emisiones de CO_2 (t/trabajador)	**0,38**	**0,35**	**0,23**	**0,32**	**0,53**	**0,33**

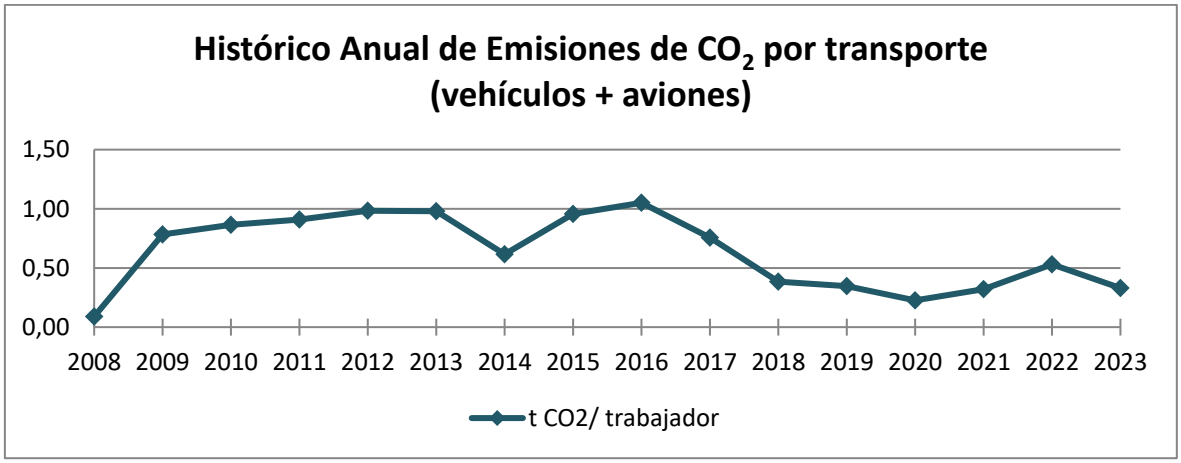

Figura 14. Histórico de emisiones de CO_2/trabajador por uso de transportes (vehículos + aviones)

Se observa que las emisiones de CO_2 derivadas del transporte de los empleados, han disminuido respecto 2022. Durante todo el año se estableció como objetivo anual reducir las emisiones atmosféricas, mediante la sensibilización de los trabajadores en conducción eficiente, el uso de medios de transporte más eficientes y en la adquisición de vehículos de consumo ECO.

9.1.4.1.2. Emisiones por consumo eléctrico

Para el cálculo de las emisiones de GEI asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización, se utiliza la "**CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES**", del **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, en su **versión V28 (abarca el cálculo entre los años 2007 – 2022).**

Principalmente, el consumo de energía eléctrica en INNCIVE tiene su origen en la iluminación de las instalaciones, en el uso de equipos informáticos y reprográficos, y en el uso de equipos de climatización.

En el apartado **9.1.1.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, se puede consultar el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de INNCIVE durante 2023 y su evolución durante los últimos años.

Las emisiones de CO_2 que se han producido derivadas del consumo eléctrico de INNCIVE han sido las siguientes:

Tabla 41. Emisiones de CO_2 por consumo eléctrico

Periodo	Edificio / Sede	Comercializadora suministradora de energía	Garantía de Origen (GdO)	Consumo Electricidad (kWh)	Factor Mix eléc. (kg CO2e/kWh)	Emisiones (kg CO2e)	Emisiones (t CO2e)	Plantilla media anual trabajadores en situación de alta	Emisiones (t CO2e / trabajador)
2022	Oficina central	NATURGY IBERIA, S.A.	No	9.253,00	0,271	2.507,56	2,51	31,82	0,08
2023	Oficina central	NATURGY IBERIA, S.A.	No	10.958,00	0,271	2.969,62	2,97	35,65	0,08

NOTA 1: *La contabilización de las emisiones por consumo eléctrico se ha implantado a petición de la comunicación realizada el 18 de octubre de 2023 por la Subdirección General de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, incluida como anexo en el Informe sobre la revisión de la Declaración Medioambiental correspondiente al año 2022 de INNCIVE.* ***El registro de estas emisiones comienza a partir del 01/01/2022.***

NOTA 2: A fecha 15/03/2024, los factores de mix eléctrico de las comercializadoras (kg CO2e/kWh) indicados en la "CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA ORGANIZACIONES", del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en su versión V28, corresponden al año 2022. A falta de la actualización de los factores de conversión al año 2023, INNCIVE ha utilizado los de 2022 para el cálculo de las emisiones por consumo eléctrico 2023.

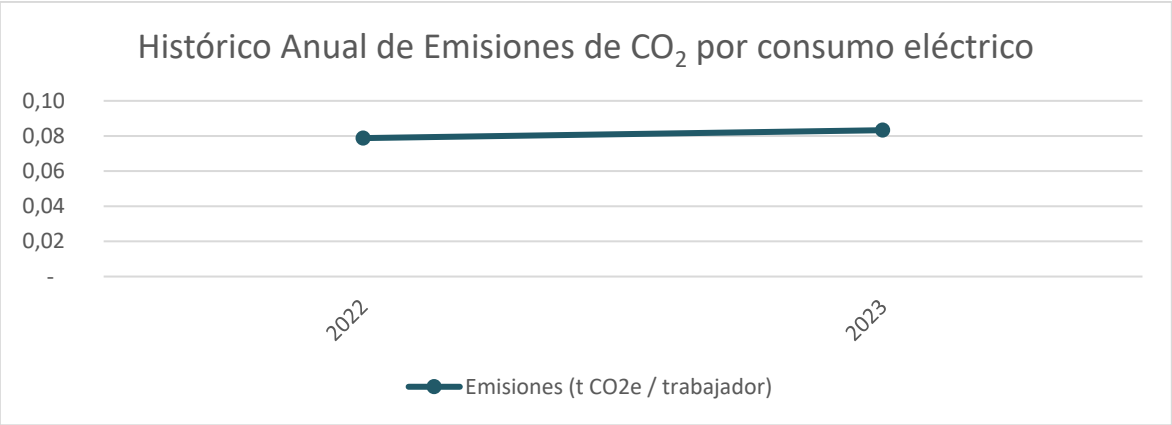

Figura 15. Histórico de emisiones de CO_2/trabajador por consumo eléctrico

En 2023 se observa un leve aumento de las emisiones de CO2 respecto a 2022, a consecuencia del aumento del consumo eléctrico registrado en oficina

9.1.4.1.3. Emisiones de CO_2 totales

A continuación, se detallan las emisiones de CO_2 totales producidas por INNCIVE, tanto por uso de transporte como por consumo eléctrico:

Tabla 42. Emisiones de CO_2 totales (Uso de transportes + Consumo eléctrico)

PERIODO	2022	2023
Emisiones CO_2 por uso de transporte (t CO_2)	16,89	11,77
Emisiones CO_2 por consumo eléctrico (t CO_2)	2,51	2,97
EMISIONES CO_2 TOTALES (t CO_2)	**19,40**	**14,74**

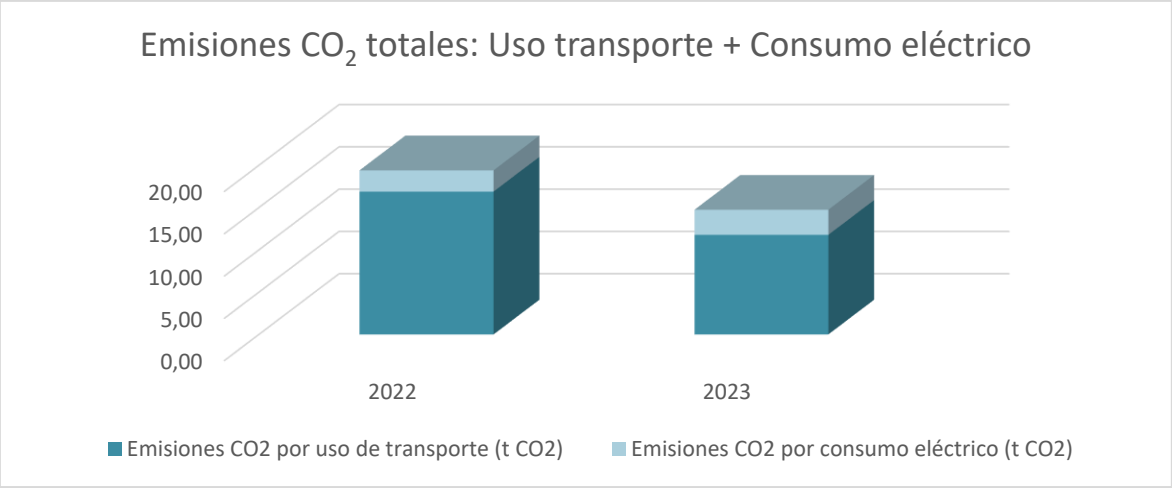

Figura 16. Emisiones de CO_2 totales: Uso transporte + Consumo eléctrico

En cantidades totales, las emisiones de CO_2 en 2023 se han reducido respecto al año anterior, por el considerable descenso de emisiones por uso de transporte.

9.1.4.2. EMISIONES SO_2, NO_X Y PARTÍCULAS (PM)

Las emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO_2), partículas (PM) que se producen en INNCIVE, tienen su origen en los desplazamientos del personal por motivos laborales mediante vehículo o taxi.

Se calculan a partir de los datos de combustible consumido. Una vez obtenidos los datos de kilogramos equivalentes del combustible (kg/l), se estiman los valores de emisión al aire aplicando los factores de emisión facilitados por el "*Estudio sobre las Emisiones derivadas del consumo de carburantes en el transporte por carretera en España. Abril 2013*"

Tabla 43. Densidad derivados del petróleo. *Fuente: Tabla equivalencia GASNAM-SEDIGAS.*

	Densidad (kg/m3)		Densidad (kg/l)
Gasolina	745	*Equivalencia: 1m^3= 1.000 l*	0,745
GLP (Fase líquida)	560		0,56
Gasóleo	845		0,845

Tabla 44. Factores de emisiones de los carburantes por categoría de vehículo y tipo de contaminantes. *Fuente: Estudio sobre las Emisiones derivadas del consumo de carburantes en el transporte por carretera en España. Abril 2013.*

** Cat. vehículo: Turismos*	SO_2			NO_x			PM		
	g/ kg fuel	*Equivalencia: 1g= 0,001kg*	kg/ kg fuel	g/ kg fuel	*Equivalencia: 1g= 0,001kg*	kg/ kg fuel	g/ kg fuel	*Equivalencia: 1g= 0,001kg*	kg/ kg fuel
Gasolina	0,015		0,000015	4,08		0,00408	0,03		0,00003
GLP	0		0	8,17		0,00817	0		0
Gasóleo	0,015		0,000015	12,274		0,012274	1,04		0,00104

Como media anual de trabajadores se utiliza el dato de plantilla media de trabajadores en situación de alta que proporciona la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las emisiones de SO_2 y PM solo aplican a combustible gasolina y gasóleo-diésel. No aplica a GLP ya que el factor de conversión es cero.

A continuación, se detallan las emisiones de SO_2, NO_x y PM que se han producido derivadas de los desplazamientos del personal de INNCIVE (mediante vehículo o taxi) durante los últimos años:

Tabla 45. Emisiones anuales de SO_2, NO_x y PM

PERIODO	2020	2021	2022	2023
Plantilla media anual de trabajadores en situación de alta	25,94	28,03	31,82	35,65
Emisiones SO_2 (kg)	0,0045	0,0115	0,0251	0,0239
Emisiones SO_2 (kg/ trabajador)	0,0002	0,0004	0,0008	0,0007
Emisiones NO_x (kg)	7,5295	0,7154	24,1535	24,1775
Emisiones NO_x (kg/trabajador)	0,2903	0,6346	0,7591	0,6782
Emisiones PM (kg)	0,0090	0,0230	0,8861	0,9779
Emisiones PM (kg/trabajador)	0,0003	0,0008	0,0278	0,0274

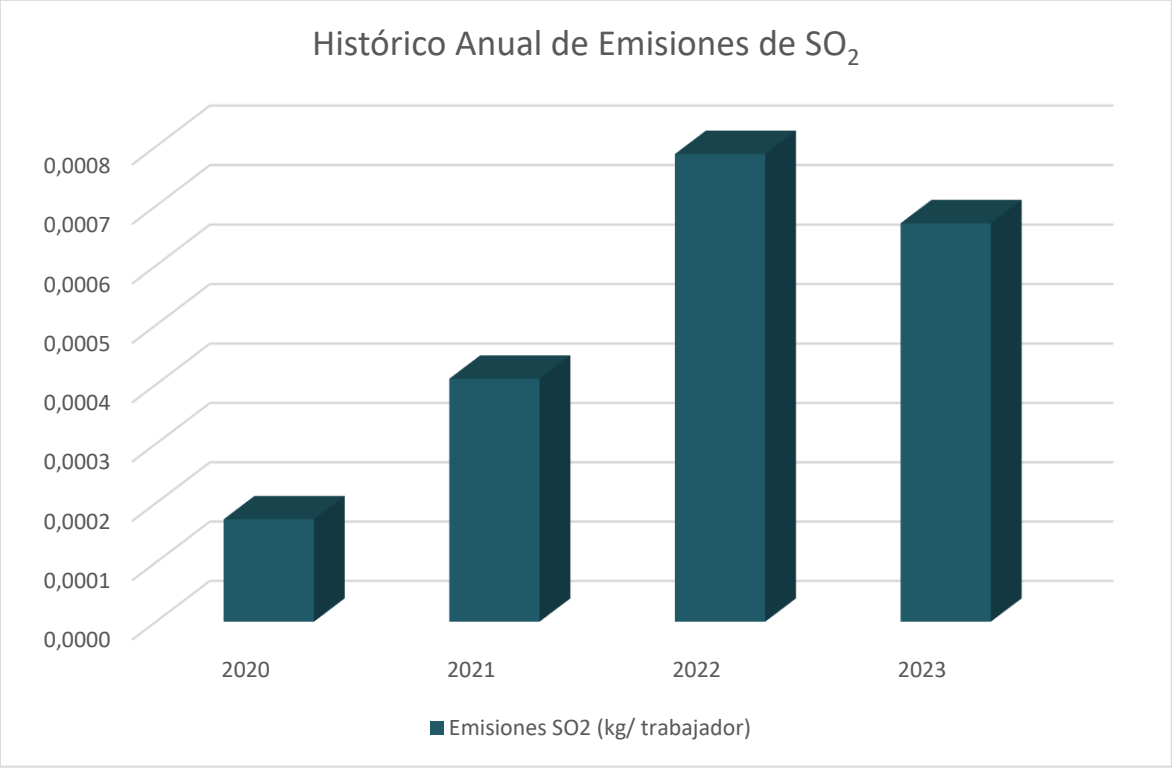

Figura 17. Histórico de emisiones de SO_2/trabajador

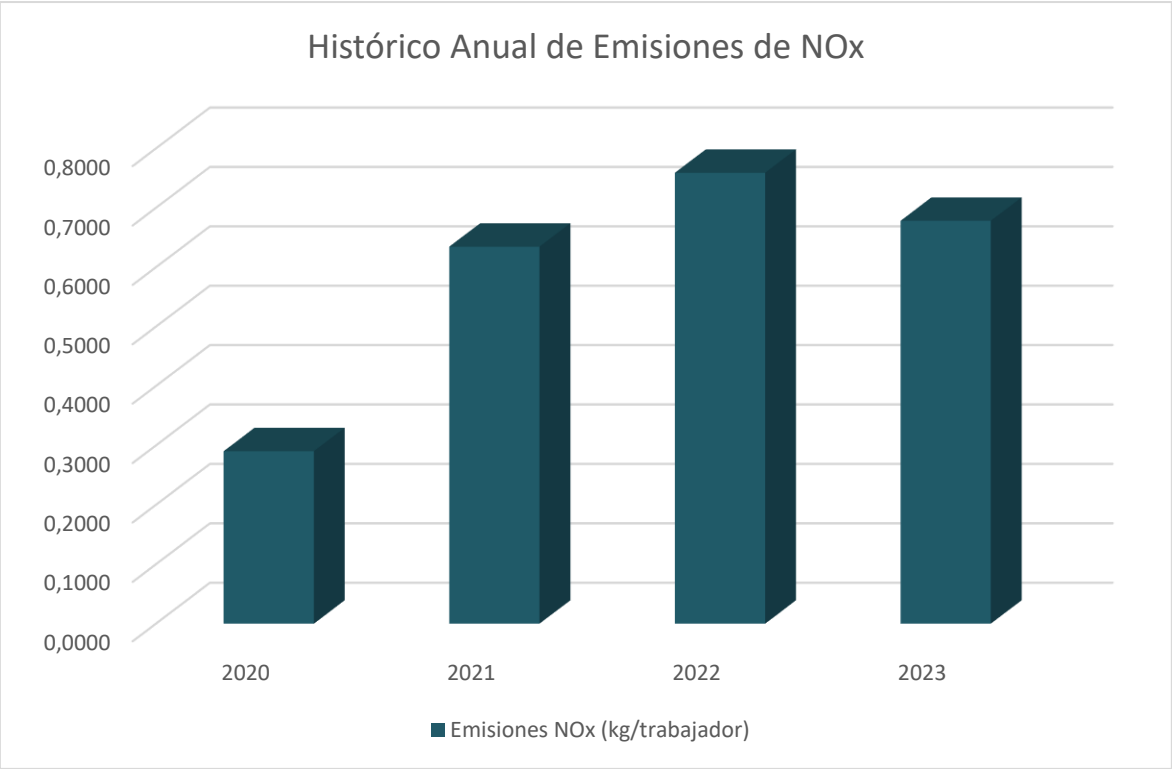

Figura 18. Histórico de emisiones de NO_x/trabajador

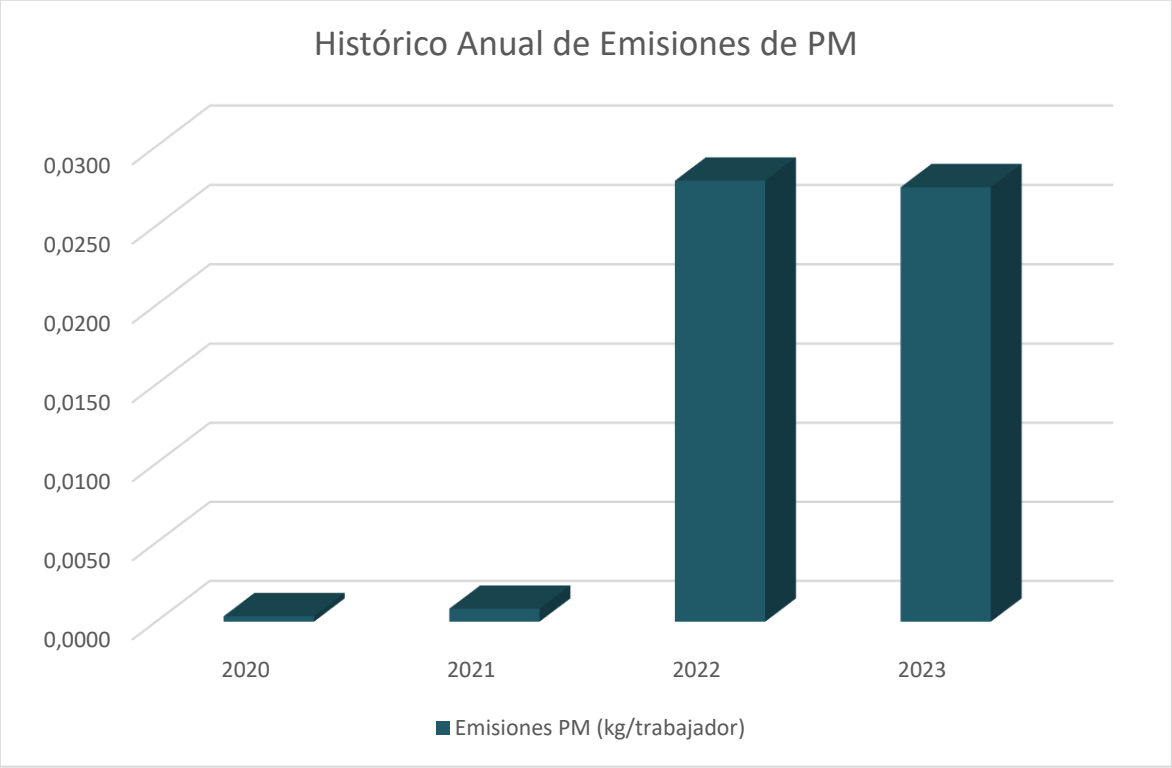

Figura 19. Histórico de emisiones de PM/trabajador

Se observa un destacable aumento en 2022 y 2023 de las emisiones de SO_2, NOx y PM respecto a los años anteriores. Se considera que el aumento en las emisiones va en consecuencia al aumento de los desplazamientos en coche necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio de Supervisión de Obra, por parte de los técnicos de INNCIVE.

Respecto a 2023, se aprecia un leve descenso en comparación con el año anterior. Durante todo el año se estableció como objetivo anual reducir las emisiones atmosféricas, mediante la sensibilización de los trabajadores en conducción eficiente, el uso de medios de transporte más eficientes y en la adquisición de vehículos de consumo ECO.

9.1.4.3. OTRAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En relación con otras emisiones de gases de efecto invernadero como pueden ser HFCs, PFCs, NF_3 y SF_6:

- Los equipos de climatización de la oficina central de INNCIVE, utilizan como refrigerante el R410A, que es una mezcla de gases perteneciente al grupo de gases hidrofluorocarbonos (HFC). Este gas no contiene cloro, por tanto, su Ozone Depletion Potential (ODP) es cero. Además, dicho gas no se encuentra incluido en

el anexo I o II del *Reglamento (UE) 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) 842/2006.* No obstante, INNCIVE realiza el mantenimiento anual y control de fugas de climatización por medio de una empresa certificada.

- En cuanto a emisiones generadas por la empresa, tanto directas como indirectas, son básicamente por la climatización y los desplazamientos, y en ninguno de estos casos se genera NF_3 ni SF_6.

9.1.5. VERTIDOS

La totalidad de **los vertidos líquidos generados en INNCIVE se vierten a la red integral de saneamiento** del Ayuntamiento de Madrid. Estos vertidos son similares a los domésticos.

*INNCIVE cumple la normativa y dispone desde 2002 de **Identificación Industrial** proporcionada por el Ayuntamiento de Madrid.*

9.2. MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (MPGA) PARA OFICINAS SOSTENIBLES

Actualmente no existe ningún Documento de Referencia Sectorial (DRS) de aplicación al ámbito de INNCIVE. No obstante, para las actividades de oficina, se pueden seguir las **mejores prácticas pertinentes establecidas en el DRS para el sector de la administración pública**: *DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*.

INNCIVE, basándose en el DRS citado, ha definido y calculado una serie de indicadores para **oficinas sostenibles** para, en el marco de la revisión anual de sus objetivos y de

acuerdo con sus aspectos ambientales y su política de gestión, tenerlos en cuenta a la hora de tomar nuevas acciones para emprender la mejora de su comportamiento ambiental asociado a sus oficinas.

9.2.1. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:
    - Consumo anual total de energía por unidad de superficie, expresado como energía final (kWh/m2/año).

Tabla 46. Consumo anual total de energía por unidad de superficie

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo Energía Eléctrica (kWh)	23.869,25	23.113,99	9.971,22	6.931,13	9.253,00	10.958,00
Consumo Combustible (kWh)	13.339,34	13.509,05	14.363,43	34.262,89	38.324,85	36.637,50
TOTAL CONSUMO ENERGÉTICO (kWh)	**37.208,59**	**36.623,05**	**24.334,65**	**41.194,02**	**47.577,85**	**47.595,50**
Superficie construida oficina central (m^2)	317,46	317,46	317,46	317,46	317,46	317,46
ENERGÍA FINAL (kWh/m^2/año)	**117,21**	**115,36**	**76,65**	**129,76**	**149,87**	**149,93**

- Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:
    - Recopilación frecuente y seguimiento constante de datos sobre el consumo de energía; los datos se recopilan por tipo de fuente de energía (electricidad, combustible).
    - Análisis de los datos, establecimiento de objetivos, definición de parámetros comparativos y su utilización para comparar la eficiencia efectiva en cuanto a consumo de energía.
    - Aplicación de buenas prácticas encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.
- Parámetros comparativos de excelencia: No existen.

9.2.2. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:

- Consumo anual total de agua por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) (m^3/FTE/año).

Tabla 47. Consumo anual total de agua por empleado equivalente a tiempo completo

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Consumo Agua (m^3)	187,79	198,41	65,76	0,00	0,00	91,89
Media Anual de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC)	29,78	29,12	25,94	28,03	31,82	35,65
CONSUMO AGUA (m^3/FTE/año)	**6,31**	**6,81**	**2,54**	**0,00**	**0,00**	**2,58**

- Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:

  - Recopilación frecuente y seguimiento constante de datos sobre el consumo de agua; los datos se recopilan a nivel de oficina (incluye baños, y cocina).

  - Análisis de datos, establecimiento de objetivos, definición de parámetros comparativos y su utilización para compararlos con el consumo de agua efectivo.

  - Aplicación de buenas prácticas encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

- Parámetros comparativos de excelencia:

  - El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m3/empleado equivalente a tiempo completo/año.

    En el caso de INNCIVE, desde los últimos seis años, el consumo total de agua en la oficina central es inferior a 6,4 m^3/FTE/año.

9.2.3. GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:

  - Residuos de oficina enviados para su reciclado en porcentaje de los residuos totales en peso (%).

  - Otros desechos residuales de oficina en porcentaje de los residuos totales en peso (%)

Tabla 48. Residuos enviados para su reciclado y otros desechos residuales en porcentaje de los residuos totales en peso (%)

PERIODO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Residuos de envases vacíos contaminados de plástico y metálicos (t)	0,006	0,005	0,002	0,000	0,000	0,000
Residuos de pilas que contienen mercurio (t)	0,0001	0,0002	0,0001	0,000	0,000	0,000
Residuos de acumuladores de Ni-Cd (t)	0,002	0,002	0,001	0,000	0,000	0,000
Residuos de equipos eléctricos y electrónicos (t)	0,012	0,019	0,013	0,000	0,000	0,000
Residuos de tubos fluorescentes y lámparas de mercurio (t)	0,003	0,002	0,001	0,000	0,000	0,000
Residuos de papel (t)	0,152	0,126	0,011	0,076	0,022	0,022
Residuos de pilas alcalinas sin mercurio (t)	0,00046	0,00032	0,00018	0,00014	0,00014	0,00011
Residuos orgánicos (t)	0,492	0,500	0,252	0,000	0,000	0,000
Residuos de envases de plástico… (t)	0,246	0,250	0,126	0,000	0,000	0,000
Residuos de envases de vidrio (t)	0,009	0,009	0,003	0,000	0,000	0,000
Residuos de voluminosos (t)	0	0	0	0	0	0
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS (t)	**0,922**	**0,913**	**0,407**	**0,076**	**0,023**	**0,023**
CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS ENVIADOS PARA SU RECICLAJE (t)	**0,430**	**0,413**	**0,155**	**0,076**	**0,023**	**0,023**
CANTIDAD TOTAL DE DESECHOS RESIDUALES (t)	**0,492**	**0,500**	**0,252**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
RESIDUOS ENVIADOS PARA SU RECICLAJE (%)	**46,62%**	**45,21%**	**38,15%**	**100%**	**100%**	**100,00%**
DESECHOS RESIDUALES (%)	**53,38%**	**54,79%**	**61,85%**	**0%**	**0%**	**0,00%**

- <u>Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:</u>
  - Prevención:
    - Aplicación de buenas prácticas encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación;
    - Contratación de servicios profesionales de limpieza, reparación y mantenimiento para ampliar la vida útil de los equipos;
  - Separación:
    - Establecimiento de contenedores para la segregación de residuos con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
    - Recogida periódica por gestor de residuos autorizado.
  - Seguimiento:
    - Contabilidad periódica de las cantidades de residuos generados por tipo de residuos, abarcando todos los tipos de residuos (residuos peligrosos, residuos no peligrosos).

- Aplicación de buenas prácticas encaminadas a minimizar la generación de residuos y garantizar una gestión sostenible de los mismos.

- Parámetros comparativos de excelencia:

  - No se destina a vertederos ningún residuo generado en los edificios de oficinas.

    *En el caso de INNCIVE, los tipos de residuos que se generan y que no se envían a reciclar (desechos residuales) son los **residuos orgánicos**, los cuales se segregan en oficina, se tiran al contenedor de restos municipal y posteriormente son enviados al vertedero por los servicios municipales; y los **residuos de voluminosos** (muebles, sillas, etc.), los cuales, en caso de generarse se avisa a los servicios municipales para su recogida (su gestión depende del tipo de residuos voluminoso).*
    Al ser residuos de más peso que otros, su porcentaje en los indicadores resulta más alto.

  - El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año.

    En el caso de INNCIVE, siguiendo el indicador detallado anteriormente en el punto 9.1.2.4. RESUMEN: GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS Y PRODUCTOS PARA REUTILIZACIÓN, el total de residuos generados en la oficina central es inferior a 200 kg/empleado equivalente a tiempo completo/año.

9.2.4. MINIMIZAR EL USO DE PAPEL DE OFICINA

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:

  - Porcentaje de papel de oficina con certificado de «respetuoso con el medio ambiente» adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%).

Tabla 49. Papel de oficina con certificado de «respetuoso con el medio ambiente» adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Papel total (t)	0,767	0,456	0,138	0,002	0,047	0,140
Papel convencional (%)	0	0	0	0	0	0
Papel con distintivo ecológico (%)	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

- Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:
    - Compra de papel con distintivo ecológico (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE, etiquetas Blaue Engel, Österreichisches Umweltzeichen y Nordic Swan).
    - Aplicación de buenas prácticas encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso: primar la digitalización de la documentación, impresión de los documentos a doble cara, etc.
- Parámetros comparativos de excelencia:
    - El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I (por ejemplo, la etiqueta ecológica de la UE, etiquetas Blaue Engel, Österreichisches Umweltzeichen y Nordic Swan).

      En el caso de INNCIVE, desde 2017, el 100% del papel adquirido en INNICVE dispone de distintivo ecológico.

9.2.5. REDUCIR AL MÍNIMO EL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS DOMICILIO-TRABAJO Y DE LOS VIAJES PROFESIONALES

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:
    - Aplicación de instrumentos para promover los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo (sí/no):

      En el caso de INNCIVE, desde marzo de 2020 los empleados se encuentran en modalidad de teletrabajo, por lo que actualmente se realizan muy pocos desplazamientos entre el domicilio y el trabajo.
    - Disponibilidad de servicios de videoconferencia para todo el personal y seguimiento y promoción de su uso (sí/no):

      Sí. Los empleados de INNCIVE disponen de servicios de videoconferencia en sus ordenadores. Asimismo, en la sala de reuniones de la oficina, hay un equipo de videoconferencia disponible para todo el personal que lo requiera.
- Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:
    - Fomento de un uso eficiente del automóvil.

- Flexibilidad laboral para empleados, reduciendo así la demanda de transporte en general (por ejemplo, introducir el trabajo a distancia o a domicilio, instalar salas de reunión virtuales, etc.).

- Parámetros comparativos de excelencia:

  - Se aplican y promueven herramientas para fomentar los desplazamientos sostenibles entre el domicilio y el trabajo de los trabajadores.

    En el caso de INNCIVE, desde marzo de 2020 los empleados se encuentran en modalidad de teletrabajo, por lo que actualmente se realizan muy pocos desplazamientos entre el domicilio y el trabajo.

  - Hay instalaciones de videoconferencia disponibles para todo el personal, y su uso es objeto de seguimiento y promoción.

    En el caso de INNCIVE, los empleados disponen de servicios de videoconferencia en sus ordenadores. Asimismo, en la sala de reuniones de la oficina, hay un equipo de videoconferencia disponible para todo el personal que lo requiera.

9.2.6. REDUCIR AL MÍNIMO EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS

- Indicadores de comportamiento ambiental aplicados:

  - Porcentaje de proveedores que cuentan con un sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos reconocido o un sistema de gestión ambiental (%).

Tabla 50. Proveedores que cuentan con un sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos reconocido o un sistema de gestión ambiental

PERIODO	Nº total Proveedores	Proveedores con sistema de gestión de la sostenibilidad de eventos reconocido o un sistema de gestión ambiental (%)
2023	96	51%
2022	77	51%
2021	71	51%
2020	71	46%
2019	69	45%
2018	62	44%
2017	63	35%
2016	65	38%
2015	67	34%

- Mejores Prácticas de Gestión Ambiental aplicadas:
    - Recurrir al servicio de contratistas/proveedores que dispongan de un sistema de gestión ambiental.
- Parámetros comparativos de excelencia: No existen.

10. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MEDIO AMBIENTE

10.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES

INNCIVE realiza la identificación de la legislación ambiental de aplicación de forma periódica a través de las siguientes fuentes a nivel europeo, nacional, municipal y específicos.

- Ordenanzas municipales de los organismos, página web www.munimadrid.es, www.madrid.org
- Página web del Ministerio de Medio Ambiente y de organismos oficiales nacionales (BOE)
- Consultas a los organismos oficiales de carácter municipal (Ayuntamientos, CCAA, etc.)
- Boletines ambientales de distintas organizaciones.
- Diario Oficial de la Unión Europea

En relación a la identificación de los requisitos legales ambientales aplicables a la oficina de INNCIVE, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado, hace uso del listado de legislación aplicable y extrae los requisitos que les son de aplicación, los cuales quedan recogidos en el listado de Requisitos legales, mediante el cual, mantiene informadas a las partes interesadas.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otros requisitos, suscritos por INNCIVE en oficina, se realiza semestralmente, dejando registrada la fecha en la que se realiza.

Este listado se encuentra actualizado en el servidor de INNCIVE y se modifica cuando se detecte nueva normativa aplicable, modificación o derogación de leyes o registro de un nuevo requisito legal.

En relación a los requisitos legales ambientales en obra, se parte de que cada obra es distinta, por lo que el Responsable de Medio Ambiente de INNCIVE revisa la legislación y requisitos que el contratista incluye en el Plan de Vigilancia Ambiental y/o Plan de Aseguramiento Ambiental.

En caso de detectar necesidades legislativas/de requisitos, legislación derogada o legislación/requisitos no aplicables, se le comunica al contratista para adecuarlo al alcance de la actividad.

En caso de requisitos que provienen de un acuerdo suscrito, se hace referencia a dicho acuerdo.

La evaluación se realiza al inicio de la obra. Si ésta durase más de un año la evaluación se realizará con carácter anual.

Además de la identificación de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, en el pliego de condiciones de cada proyecto se recoge la legislación de carácter medioambiental aplicable al mismo.

10.2. LEGISLACIÓN – LICENCIAS

INNCIVE cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

Licencia de Actividad INOCUA (16/12/02)	• Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y • ORDENANZA MUNICIPAL DE MADRID
Inscripción como pequeño productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad Madrid. N.º B-82/323478//MD172/2008/23981	• Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. • Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid
Identificación Industrial del Ayuntamiento de Madrid (11/01/2008)	• Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. BAM núm. 5709, 22 junio 2006. BOCM núm. 146, 21 de junio de 2006 • Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid.
Inscripción en Registro Industrial de la Comunidad de Madrid, N.º 28 121092	• Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
Renovación de la inscripción en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid	• **Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático sobre Renovación de la inscripción en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid de la organización Innovación Civil Española, S.L.** Con fecha 21/12/2020, la Dirección General del Medio Ambiente resuelve: Renovar la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría ambiental a la organización Innovación Civil Española, S.L., en su Centro situado en la Calle Augusto Figueroa nº 3, 4ª planta, 28004 Madrid, en el que figura inscrita con el nº ES-MD-000030, de dicho Registro. • **Informe sobre la Revisión de la Declaración Medioambiental de la Organización Innovación Civil Española, S.L. (INNCIVE) inscrita en el Registro EMAS de la Comunidad de Madrid en base al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 (EMAS III):** Con fecha 02/08/2023, y nº de entrada en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 10/790422.9/23, la organización INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L. (INNCIVE) ha presentado la Declaración Medioambiental actualizada correspondiente al año 2022 (enero - diciembre, no validada por Verificador

	Medioambiental acreditado por ENAC por acogerse a la excepción del artículo 7 del Reglamento EMAS, para la actualización en el citado Registro. Una vez revisado el contenido de la Declaración Medioambiental, se ha podido observar que los contenidos se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento CE nº 1221/2009 (Reglamento EMAS), y más concretamente, a lo contemplado en el Anexo IV del citado Reglamento, dando por recepcionada la citada Declaración. No obstante, y con objeto de garantizar la comparabilidad del comportamiento medioambiental de la organización a lo largo de distintos periodos, así como con el de otras organizaciones, se deberá tener en consideración en las próximas declaraciones medioambientales la información recogida en el Anexo a este escrito. Además, según se recoge en la Declaración del Verificador Medioambiental aportada, la organización cumple con el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento EMAS y con el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento EMAS..

Por la presente **declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones**, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental; y que **no se han recibido sanciones ambientales** en los últimos dos años.

11. INCIDENTES/ACCIDENTES AMBIENTALES

Para la identificación de los incidentes/accidentes, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado recaba información junto con los Responsables de Departamento, sobre las situaciones de emergencia que pueden originar aspectos ambientales significativos durante las actividades llevadas a cabo por la empresa.

Dicha información queda plasmada en el impreso “Identificación de accidentes potenciales y planes de emergencias”. Esta identificación se realiza anualmente, o si se verifica un cambio de las actividades de INNCIVE.

Para la comunicación de este tipo de incidentes/accidentes ambientales, el Responsable del Sistema de Gestión Integrado publica el impreso “Identificación de accidentes potenciales y planes de emergencias” en el tablón de anuncios de INNCIVE.

Cuando ocurra un accidente con implicaciones medioambientales, la persona que lo detecta lo pone inmediatamente en conocimiento del responsable de su departamento o en su lugar lo comunica al Responsable del Sistema de Gestión Integrado, procediendo a continuación según lo indicado en el Plan de Emergencias y en “Identificación de accidentes potenciales y Planes de Emergencia”.

Una vez solucionado, el Responsable del Departamento afectado, deja constancia del accidente en el impreso Ficha Investigación de Accidentes y/o abre un Informe de No Conformidad, según haya o no daños a terceros.

Cabe destacar, que **INNCIVE no ha registrado nunca incidentes o accidentes ambientales.**

12. VALIDACIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN

INNCIVE se acoge al artículo 7 del Reglamento EMAS de *"Excepción para organizaciones pequeñas",* que implica la presentación de la declaración medioambiental actualizada sin necesidad de estar validada de forma anual y la declaración actualizada validada cada dos años.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero – diciembre 2023, está actualizada y validada por:

European Quality Assurance Spain, EQA
Código de verificador ES-0013
Dirección: Calle Joaquín Bau, 2 | 1ª Planta | Esc. Dcha. | 28036 Madrid.

Actúa de instrumento de comunicación con todas aquellas partes interesadas en el desempeño ambiental de INNCIVE, en la que se ponen de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

La última Declaración Ambiental validada corresponde al periodo enero – diciembre 2021.

Fecha y Firma del auditor verificador
María del Mar Martín Muñoz: 27/05/2024

Fdo.: Pablo Hernández Lehmann
Gerente de INNCIVE

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN
DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:
Reglamento (CE) 1221/2009
Reglamento (UE) 2017/1505 y
Reglamento (UE) 2018/2026
CON FECHA: 27/05/2024
Nº Verificador Nacional: ES-V-0013
Firma y Sello:
Esperanza Martínez García
Directora de Certificación

02880081K MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ (C:B81584989)
Firmado digitalmente por 02880081K MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ (C:B81584989)
Fecha: 2024.05.29 10:07:55 +02'00'